



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-005-08
Í N D I C E

Bases para la Licitación Pública Nacional

RELATIVA A:

“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo y suministro de materiales a plantas de emergencia, instalaciones eléctricas en media y baja tensión; instalaciones hidrosanitarias y sistemas de aire acondicionado del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en área Metropolitana”

DESCRIPCIÓN	PÁG.
1. Información general sobre la licitación pública	3
1.1 Descripción de los servicios a contratar	3
1.2 Consulta y costo de las bases	4
1.3 Catálogos	4
1.4 Condiciones de las Bases	4
2. Descripción operacional de la contratación del servicio	4
2.1 Plazo y lugar de prestación del servicio	4
2.2 Pagos	4
2.4 Impuestos y derechos	5
2.5 Garantía del servicio	5
2.6 Garantía de cumplimiento del contrato	5
2.7 Garantía de responsabilidad civil	6
2.8 Responsabilidad laboral	6
2.9 Penas convencionales	7
3. Forma de presentación de las proposiciones	7
3.1 Documentación legal y administrativa que debe presentarse en el acto de presentación y apertura de propuestas, con firma autógrafa y de preferencia en papel membretado.	7
3.2 Propuesta técnica y económica (sobre cerrado)	9
3.2.1 Propuesta técnica	9
3.2.2 Propuesta económica	10
4. Criterios de evaluación, adjudicación, descalificación de licitantes y desechamiento de propuestas	11
4.1 Criterios de evaluación que se aplicarán a las propuestas	11
4.2 Criterios de adjudicación	11
4.3 Descalificación de licitantes	12
4.4 Desechamiento de propuestas	12
5. Declaración de licitación desierta, suspensión y cancelación	12
5.1 Declaración de licitación desierta	12
5.2 Suspensión de la licitación	12
5.3 Cancelación de la licitación	12

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-005-08

6. Tipo y modelo del contrato	13
6.1 Documentación para formalizar el contrato	13
7. Aspectos administrativos que se consideran en el contrato	14
7.1 Modificación al contrato	14
7.2 Sanción por incumplimiento en la formalización del contrato	15
7.3 Rescisión del contrato	15
7.4 Restricción de cesión de derechos y obligaciones	15
7.5 Terminación anticipada del contrato	15
7.6 Suspensión temporal de la prestación del servicio	15
7.7 Aplicación de la garantía de cumplimiento del contrato	15
8. Nulidad de los actos, contrato y convenios, inconformidades y quejas.	16
8.1 Nulidad	16
8.2 Inconformidades y quejas	16
8.3 Controversias	16
9. Eventos y actos de la licitación	16
9.1 Visita a las instalaciones	16
9.2 Junta de aclaración de bases	17
9.3 Acto de presentación y apertura de proposiciones, recepción de documentación legal y administrativa, propuestas técnicas y económicas	17
9.4 Dictamen	18
9.5 Fallo	18
9.6 Actas de los eventos y su notificación	18
10. Relación de formatos para la presentación de ofertas	19
10.1 Documentación legal y administrativa	19
10.2 Propuestas técnicas	19
10.3 Propuestas económicas	19
11. Anexo Técnico	43

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-005-08

BASES
Licitación Pública Nacional
02110001-005-08
RELATIVA A:

“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo y suministro de materiales a plantas de emergencia, instalaciones eléctricas en media y baja tensión; instalaciones hidrosanitarias y sistemas de aire acondicionado del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en área Metropolitana”

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, en adelante la convocante, con domicilio en Av. Insurgentes Sur No. 881, piso 10, Colonia Nápoles, C.P. 03810, Delegación Benito Juárez, en México, D.F.; en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25, 26, fracción I, 27 y 28, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante la Ley

Convoca

A las personas físicas y/o morales que tengan como actividad u objeto social, entre otros, la prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo y suministro de materiales a instalaciones eléctricas, plantas de emergencia, instalaciones hidrosanitarias y sistemas de aire acondicionado, que se interesen en participar en la Licitación Pública Nacional No. 02110001-005-08, conforme a las siguientes:

Bases

1. Información general sobre la licitación pública

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley, el licitante presentará sus propuestas técnica y económica y documentación adicional, por escrito en el lugar de celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, como se indica en las presentes bases, integrada por tres partidas.

Partida 1: Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a instalaciones hidrosanitarias y sistema contra incendio.

Partida 2: Servicio de operación, mantenimiento preventivo y correctivo a sistemas de aire acondicionado.

Partida 3: Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de materiales a plantas de emergencia, instalaciones eléctricas en media y baja tensión.

En la presente licitación, podrán participar personas físicas o morales de nacionalidad mexicana conforme lo dispuesto en el artículo 28 fracción I de la Ley, en el entendido que solo podrán presentar una proposición por licitación, de conformidad a lo previsto en el artículo 30, fracción II del Reglamento de la Ley.

1.1 Descripción de los servicios a contratar

En el Anexo Técnico de estas bases se presentan las especificaciones técnicas, rutinas y materiales de los servicios objeto de la presente licitación.

1.2 Consulta y costo de las bases

Las bases podrán ser consultadas en el domicilio de la convocante previo a su compra, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente licitación. El horario de consulta será de 10:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles.

Estas bases tienen un costo de **\$850.00 (Seiscientos cincuenta pesos 00/100 M. N.)**, el pago se hará mediante la forma oficial **SAT 16 “Declaración General de Pago de Productos y Aprovechamientos”** a favor de la **Tesorería de la Federación**, en cualquier institución bancaria, en el horario establecido para recibir este tipo de pagos. El formato deberá estar debidamente requisitado con la clave “600017” indicando en el concepto “por la enajenación y venta de bases de licitación pública nacional”, presentándolo en el domicilio de la convocante a fin de que se realice la entrega de las bases correspondientes, la cual se hará de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas.

Las bases de esta licitación están disponibles a través del sistema electrónico de contrataciones gubernamentales, para consulta en el sitio <http://www.compranet.gob.mx> y venta con un costo de **\$750.00 (Quinientos cincuenta pesos 00/100 M. N.)**, mediante los recibos que genera el sistema.

1.3 Catálogos

Los licitantes deberán presentar catálogos y folletos en original o copia simple de todos los materiales que contenga su propuesta o la ficha técnica de los insumos enlistados en el Anexo Técnico de la partida que corresponda.

1.4 Condiciones de las bases

Las condiciones contenidas en estas bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31, fracción VII, de la Ley.

2. Descripción operacional de la contratación del servicio

2.1 Plazo y lugar de la prestación del servicio

El servicio objeto de la presente licitación, iniciará a partir del 1 de marzo de 2008 y concluirá el 31 de diciembre de 2008.

El licitante que resulte adjudicado llevará a cabo los servicios conforme a lo señalado en el Anexo Técnico, en los inmuebles que se señalan en el mismo de estas bases durante la vigencia del contrato.

2.2 Pagos

Conforme a lo establecido en el artículo 51, primer párrafo de la Ley, los pagos que se generen con motivo de los Servicios, se realizarán en moneda nacional, una vez aceptados los mismos a entera satisfacción de la convocante, dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la presentación de la factura con los requisitos fiscales vigentes, previamente firmada y sellada por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, por conducto del área correspondiente. No se otorgaran anticipos.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-005-08

Los trámites de pago correspondientes, se efectuarán en la Dirección General de Programación y Presupuesto, sita en Av. Insurgentes Sur No. 881, piso 11, Colonia Nápoles, C.P. 03810, Delegación Benito Juárez, en México, D. F.

El pago se efectuará mediante transferencia electrónica a través de la Tesorería de la Federación en la cuenta interbancaria de 18 dígitos de acuerdo a los lineamientos del SIAFF, publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de abril 2002.

El licitante adjudicado deberá presentar en la ventanilla de la Dirección General de Programación y Presupuesto, documento expedido por institución bancaria en el que acredite la existencia de cuenta bancaria a su nombre, para efectuar los depósitos correspondientes al pago de los servicios.

2.3 Impuestos y derechos

Los impuestos y derechos locales y federales que se generen con motivo de la prestación del servicio objeto de la presente licitación, serán cubiertos por el licitante. La convocante únicamente pagará al licitante que resulte adjudicado el Impuesto al Valor Agregado.

2.4 Garantía del servicio

El período de garantía será durante la vigencia del contrato y 30 días posteriores a la terminación del mismo. El (los) licitante(s) que resulte(n) adjudicado(s) se compromete(n) a prestar el (los) servicio(s) de acuerdo a los lugares, periodicidad, horarios y especificaciones (personal, insumos, materiales, equipo) establecidos en el anexo técnico, garantizando la correcta prestación del mismo, como se detalla en el Anexo Técnico.

2.5 Garantía de cumplimiento del contrato

El (los) licitante(s) que resulte(n) adjudicado(s) deberá(n) garantizar el cumplimiento del (los) contrato(s), mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto del (los) contrato(s), sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor de la Tesorería de la Federación, la(s) cual(es) deberá(n) entregarse en la Subdirección de Licitaciones y Contratos de la Dirección de Recursos Materiales dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del (los) contrato(s). Asimismo, la(s) garantía(s) de referencia, tendrá(n) vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por la autoridad competente.

La(s) fianza(s) deberá(n) redactarse en la forma y términos establecidos en el Anexo 1 de estas bases, y se indicará que ésta garantiza el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del (los) contrato(s).

La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla su objetivo, de forma tal, que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previsto en el contrato y actos administrativos.

En caso de modificaciones al (los) contrato(s), el (los) licitante(s) adjudicado(s) deberá(n) entregar la modificación a la fianza de cumplimiento del contrato, de conformidad con lo estipulado en el artículo 59 del Reglamento de la Ley, debiendo contener, entre otras las siguientes cláusulas:

“La institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución y a las disposiciones que prevén los artículos 93, 94, 95 y 95 bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, así como a lo dispuesto por el Reglamento del artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-005-08

Administrativa; asimismo, se obliga a observar lo dispuesto por el artículo 118 de la Ley antes citada, en el sentido de que la fianza no tendrá fecha de vencimiento.”

“La presente garantía de cumplimiento del contrato únicamente podrá ser cancelada y devuelta mediante un escrito expedido por el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales y tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente”.

En caso de incrementos o ampliación del (los) servicio(s) u otorgamiento de prórrogas al monto o al plazo, el(los) proveedor(es) tendrá(n) obligación de presentar la modificación respectiva a la fianza, al momento de formalizar el (los) convenio(s) modificadorio(s) correspondiente(s).

La fianza del 10% (diez por ciento) se hará efectiva por el importe de los servicios no prestados, de acuerdo a las condiciones establecidas en el contrato, o bien incurra en el incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.

En caso de rescisión del servicio, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

2.6 Garantía de responsabilidad civil

El (los) licitante(s) adjudicado(s) se obliga(n) a entregar a favor de la convocante en la fecha de formalización del contrato, una póliza de seguros de responsabilidad civil general que garantice los daños que puedan causarse a la convocante y a terceros en sus bienes o personas por una suma asegurada de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M. N.), por cada una de las partidas. Dicho seguro deberá ser expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, durante la vigencia del contrato.

En caso de que el licitante adjudicado ya cuente con un seguro de responsabilidad civil expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, antes de la firma del contrato celebrado entre la convocante y el (los) licitante(s) adjudicado(s), se tendrá como beneficiario a la convocante en los términos del párrafo anterior, presentando el endoso correspondiente.

La presentación de este endoso o de la póliza es requisito indispensable para la formalización del contrato correspondiente.

2.7 Responsabilidad laboral

El personal que utilice el licitante adjudicado para la prestación de los servicios objeto de la presente licitación, estará bajo la responsabilidad directa del licitante, por lo tanto, en ningún momento se considerará como patrón sustituto, ni tampoco como intermediario, por lo que la convocante no tendrá relación alguna laboral con dicho personal y consecuentemente queda liberada de cualquier responsabilidad u obligación. El licitante adjudicado, conviene por lo mismo, en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra, o en contra de la convocante en relación con el servicio contratado.

De igual forma, el licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, escrito en el que se comprometa, que en caso de resultar adjudicado mantendrá afiliados a los trabajadores conforme a la Ley Federal del Trabajo y a la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social, comprometiéndose a presentar mensualmente la comprobación respectiva.

2.8 Penas convencionales

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-005-08

Se aplicarán las penas convencionales conforme a lo siguiente:

La convocante aplicará una pena convencional del 1% (uno por ciento) por cada día natural de atraso sobre el importe sin I.V.A. de los servicios no prestados en el plazo establecido.

Para la partida 1 y 3, en caso de que el (los) licitante(s) adjudicado(s) no suministre(n) el 100% de los materiales conforme a lo solicitado en el anexo técnico y lo ofertado en su propuesta técnica, se le aplicará como pena convencional el 1% (uno por ciento) del monto total mensual facturado por cada día de atraso en su entrega.

La acumulación de la pena convencional, no excederá del importe de la garantía del 10% (diez por ciento) y de conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Ley, se descontará administrativamente del importe por el pago que se realice, y que se estipula en el punto 2.2 de estas bases. Lo anterior, sin perjuicio del derecho que tiene la convocante de optar entre exigir el cumplimiento forzoso del contrato o rescindirlo.

El pago quedará condicionado proporcionalmente, al descuento que se aplique al licitante adjudicado por concepto de pena convencional, en el entendido de que en el supuesto que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

3. Forma de presentación de las proposiciones

Las proposiciones deberán presentarse debidamente identificadas con el nombre de la persona física o moral que licita, el número de la licitación, en sobre cerrado, dirigidas al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en forma impresa y en medio magnético (el no presentar las proposiciones en medio magnético no será causa de desechamiento de las mismas), en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, en la primera y última hoja; así como en los escritos que se deberán incluir en ambas propuestas, de preferencia en papel membretado del licitante y deberá contener la información que se indica en los numerales 3.2.1 y 3.2.2 de las presentes bases.

La documentación distinta a las propuestas, podrá entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica y económica. Para la mejor conducción del acto, se sugiere a los licitantes que la documentación legal y administrativa, se presente por separado fuera del sobre que contenga las proposiciones.

Los documentos presentados por los licitantes, no deberán contener el escudo nacional, ni el logotipo de la convocante.

3.1 Documentación legal y administrativa que debe exhibirse en el acto de presentación y apertura de propuestas, con firma autógrafa y de preferencia en papel membretado. Anexo 2

A. Los licitantes que participen por sí mismos o a través de un representante, deberán acreditar su personalidad jurídica, manifestando por escrito que cuentan con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada las propuestas técnicas y económicas.

Los licitantes pueden presentar el escrito antes referido o requisitar el Anexo 3.A o 3.B, según corresponda a Persona Física o Moral, e invariablemente se deberá insertar la leyenda **bajo protesta de decir verdad**.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-005-08

La información que deberá contener el escrito citado, será la misma que contengan los Anexos 3.A o 3.B, según se trate de Persona Física o Persona Moral.

El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contrato y convenios derivados de este procedimiento.

Será necesario que, en caso de no contar con domicilio dentro del Distrito Federal, se indique uno dentro de éste para recibir notificaciones y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente; lo anterior, en los términos establecidos por el Código Civil Federal y demás ordenamientos aplicables.

- B. Quien concurra en representación del licitante, Persona Física o Moral, al acto de presentación de apertura de propuestas, deberá presentar para participar en dicho acto, carta poder simple con firmas autógrafas de los que en ella intervengan, otorgada por el representante legal; así como presentar en original para cotejo y copia simple para el expediente de la licitación, una identificación oficial vigente, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser pasaporte, cartilla, credencial de elector o cédula profesional. Anexo 4

No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente.

- C. Identificación oficial vigente del representante legal de la Persona Física o Moral, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser únicamente pasaporte, cartilla, credencial de elector, o cédula profesional. Original para cotejo y copia simple para el expediente de la licitación.
- D. Escrito del licitante en el que manifieste **bajo protesta de decir verdad**, que no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley. Así mismo que no se encuentra en el supuesto que establece el artículo 8, fracción XX, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Anexo 5
- E. Escrito del licitante en el que manifieste que ha leído las presentes bases y está conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en éstas se señalan. La presentación de este escrito no lo exime de la entrega de cualquier otro documento que le sea solicitado por la convocante. Anexo 6
- F. Escrito del licitante en donde manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 30, fracción VII, del Reglamento de la Ley. Anexo 7
- G. Escrito del licitante en formato libre, o en su caso, el señalado en el Anexo 8, en donde manifieste **bajo protesta de decir verdad**, que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación establecidos en la Ley, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos señalados en la fracción XXIV, del artículo 31 de la Ley. Asimismo, que no se encuentra en el supuesto contenido en el penúltimo párrafo del artículo 60 de la Ley.
- H. Los licitantes interesados en presentar ofertas conjuntas, deberán entregar escrito **bajo protesta de decir verdad** en papel membretado firmado por los representantes que integran la agrupación, designando un representante común y comunicando cada uno de los requisitos establecidos en el artículo 31, fracción II, incisos a, b, c, d y e del Reglamento de la Ley.
- I. Copia simple del recibo de pago de bases.

La falta de algún documento, será causa de descalificación del licitante.

3.2 Propuesta técnica y económica (sobre cerrado)

3.2.1 Propuesta técnica

La propuesta técnica deberá estar dirigida al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa en forma impresa, en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, en la primera y última hoja, así como los escritos que se deberán incluir en esta propuesta, de preferencia en papel membretado del licitante y deberá contener la información que se indica a continuación. Anexo 9.

En la propuesta deberá indicar el número de la Licitación Pública Nacional.

- A. El licitante deberá comprobar que su giro es congruente con la prestación del servicio(s) por el (los) que participa, por lo que deberá anexar acta constitutiva en copia certificada y copia simple para su cotejo, (los originales serán devueltos al finalizar el acto de presentación y apertura de propuestas)
- B. El licitante deberá manifestar por escrito y **bajo protesta de decir verdad** que en caso de resultar adjudicado proporcionará conforme al Anexo Técnico, equipos de radiocomunicación y asignará un responsable con cuenta de correo electrónico y número celular, que esté localizable y solucione las contingencias las 24 horas del día durante la vigencia del contrato.
- C. El licitante deberá comprometerse por escrito y **bajo protesta de decir verdad** que en caso de resultar adjudicado solucionará todas las contingencias que se presenten, dando atención en un tiempo no mayor a una hora después de haber iniciado la misma. De no cubrir este requerimiento, la convocante estará facultada para contratar a un tercero para dar solución a la contingencia y el costo deberá ser cubierto por el licitante.
- D. El licitante dentro de su propuesta técnica deberá comprometerse por escrito y **bajo protesta de decir verdad** que en caso de resultar adjudicado mantendrá a su personal durante la vigencia del contrato, uniformado conforme lo señala el anexo técnico.
- E. El licitante dentro de su propuesta técnica deberá comprometerse por escrito y **bajo protesta de decir verdad** que en caso de resultar adjudicado proporcionará a su personal los elementos, equipos, herramientas y prendas de seguridad solicitados en el anexo técnico.
- F. El licitante dentro de su propuesta técnica deberá comprometerse por escrito y **bajo protesta de decir verdad** que en caso de resultar adjudicado realizará todos los trabajos apegándose a las normas nacionales y a falta de ellas a las internacionales a fin de cubrir los estándares de calidad y confiabilidad en cualquier actividad realizada, además debe de cumplir con todas las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de conformidad con el anexo técnico.
- G. El licitante dentro de su propuesta técnica deberá comprometerse por escrito y **bajo protesta de decir verdad** que en caso de resultar adjudicado mantendrá la plantilla mínima señalada en el anexo técnico.
- H. La propuesta técnica deberá estar integrada en forma de organigrama, así mismo, deberá ser acompañada por el currículum del personal propuesto.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-005-08

- I. El licitante dentro de su propuesta técnica deberá comprometerse por escrito y **bajo protesta de decir verdad** que en caso de resultar adjudicado se compromete a cumplir con todas las actividades señaladas en el anexo técnico.
- J. La garantía de los servicios en los términos solicitados en el numeral 2.4 de las presentes bases
- K. Catálogos conforme a lo solicitado en el numeral 1.3 de las presentes bases.
- L. Para el caso de la partida 1, el licitante deberá presentar en su propuesta técnica escrito **bajo protesta de decir verdad** mediante el cual se compromete a implementar las medidas necesarias en materia de seguridad, contando como mínimo las descritas en el anexo técnico de la citada partida.
- M. En su caso, escrito del licitante, en el que manifieste que es persona con discapacidad, o cuenta con trabajadores con discapacidad, señalando nombre y puesto, anexando la última liquidación bimestral y las altas al Régimen Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su plantilla, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, en términos del artículo 14 segundo párrafo de la Ley. Anexo 10.
- N. Escrito del licitante en el que manifieste **bajo protesta de decir verdad** que este será el único responsable de las relaciones laborales, prestaciones de seguridad social y demás prestaciones obrero-patronales de conformidad con el numeral 2.7 de las presentes bases.
- O. Para el caso de la partida 3, el personal que realice este mantenimiento debe estar certificado por Otto motores y ser trabajador del licitante, con antigüedad de por lo menos 6 meses, se debe anexar currículum.
- P. Para la partida 3, el licitante adjudicado debe mantener todos los equipos de medición solicitados en el anexo técnico, calibrados y debe entregar copia del certificado de calibración correspondiente con vigencia mínima de por lo menos la duración del contrato. Los certificados de calibración deberán de ser emitidos por una entidad acreditada.

El incumplimiento de alguno de los requisitos en la propuesta técnica, será causa de desechamiento de la misma.

3.2.2 Propuesta económica

La propuesta económica deberá presentarse dirigida al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en forma impresa y en medio magnético por separado de la propuesta técnica (no presentar la propuesta económica en medio magnético no será causa de desechamiento de la misma), pudiéndose presentar en el formato del Anexo 11, en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, en moneda nacional, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, de preferencia en papel membretado del licitante y deberá contener la información que se indica a continuación:

El incumplimiento de alguno de los requisitos en la propuesta económica, será causa de desechamiento de la misma.

Indicar el número de la presente licitación.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-005-08

- A. Los licitantes deberán presentar su propuesta económica a precios fijos, en moneda nacional (pesos y centavos), en papel membretado, firmada pro su representante legal, en términos del modelo señalado en el anexo de cada una de las partidas que oferte, el anexo 11A para la partida 1; anexo 11B para la partida 2 y anexo 11C para la partida 3.
- B. Se deberá cotizar el precio unitario, así como el importe total y en su caso los descuentos que oferte.
- C. Subtotal de la propuesta.
- D. Porcentaje e importe del Impuesto al Valor Agregado, por separado, la omisión de este requisito será motivo de desechamiento de la propuesta.
- E. Importe total de la propuesta.
- F. La indicación de que los precios serán en moneda nacional y fijos durante la vigencia del contrato. La vigencia de la cotización deberá ser mínimo de 60 días naturales contados a partir de la presentación.

La falta de algún requisito en la propuesta económica, será causa de desechamiento de la misma.

4. Criterios de evaluación, adjudicación, descalificación de licitantes y desechamiento de propuestas

4.1 Criterios de evaluación que se aplicarán a las propuestas

- A. Se analizarán y evaluarán las propuestas técnica y económica que incluyan todos los documentos y requisitos solicitados, verificando que las mismas cumplan con todas las condiciones, documentación y requerimientos de estas bases.
- B. Se evaluarán las condiciones económicas ofertadas considerando para ello únicamente las propuestas técnicas que no hubiesen sido desechadas en el análisis detallado de las mismas. Para lo anterior, la convocante podrá hacer uso de los mecanismos señalados en el artículo 41 del Reglamento de la Ley.

Asimismo, cuando se presente un error de cálculo, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección **no implique la modificación de precios unitarios**, lo que se hará constar en el dictamen que sustente el fallo. Si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, se desechará la misma, con fundamento en el artículo 45 del Reglamento de la Ley.

- C. El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa podrá verificar, por cualquiera de los medios que estime convenientes, la autenticidad de la información presentada por los licitantes.
- D. Una vez hecha la evaluación de las propuestas, se determinarán solventes aquéllas que reúnan todos los requisitos establecidos en estas bases y cumplan con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante.

4.2 Criterios de adjudicación

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-005-08

Los servicios objeto de la presente licitación, serán adjudicados por la totalidad de cada una de las partidas al licitante o licitantes que hayan cumplido con todos los requisitos técnicos, administrativos y legales y presente el precio solvente y más bajo por los servicios objeto de la presente licitación.

Para la adjudicación de la prestación de los servicios objeto de ésta licitación, se dará preferencia a personas con discapacidad conforme lo establecido en el artículo 14 segundo párrafo de la Ley.

En caso de empate en el precio de dos o más licitantes, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la cual se extraerá el boleto del licitante ganador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de la Ley.

4.3 Descalificación de licitantes

Conforme lo establecido en el artículo 31, fracción IV y 36 de la Ley, será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de licitación, así como la comprobación de que algún licitante haya acordado con otro u otros elevar los precios de los servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener ventajas sobre los demás licitantes.

Asimismo, será motivo de descalificación la falta de presentación de la propuesta técnica o económica.

4.4 Desechamiento de propuestas

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases, será causa de desechamiento de las propuestas, de conformidad con lo establecido en el artículo 35, fracción I, de la Ley.

En términos del artículo 31, fracción VII, de la Ley, las condiciones contenidas en las bases y las propuestas de los participantes, no están sujetas a ninguna negociación.

5. Declaración de licitación desierta, suspensión y cancelación

5.1 Declaración de licitación desierta

La licitación se declarará desierta de conformidad con lo establecido en los artículos 38, primer párrafo, de la Ley y 47, de su Reglamento, cuando:

- A.** Al analizar las propuestas técnicas no se cuente con alguna que cumpla con todos los requisitos establecidos en estas bases y la documentación que la integra o sus precios no fueren aceptables.
- B.** Vencido el plazo de venta de las bases de licitación, ningún interesado las haya adquirido o no se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura.

5.2 Suspensión de la licitación

El procedimiento de licitación se podrá suspender temporalmente, conforme a lo establecido en el artículo 68 de la Ley, cuando se compruebe que existen acuerdos entre los licitantes para elevar los precios de los bienes objeto de la misma, o cuando el Órgano Interno de Control del Tribunal en el ámbito de sus atribuciones, determine la existencia de otras irregularidades que así lo ameriten, caso en el cual se notificará por escrito a todos los licitantes.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-005-08

El Órgano Interno de Control del Tribunal, en el ámbito de sus atribuciones y con apego a la Ley, podrá declarar la anulación de la licitación y, en su caso, determinar la procedencia de reponer total o parcialmente el procedimiento.

5.3 Cancelación de la licitación

Se podrá cancelar la presente licitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 38, párrafo cuarto, de la Ley, cuando:

- A. Existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los bienes y que de continuarse con el procedimiento de adquisición, se pudieran ocasionar daños o perjuicios a la convocante.
- B. Por caso fortuito o fuerza mayor.

El Órgano Interno de Control del Tribunal, en el ámbito de sus atribuciones podrá inhabilitar temporalmente al licitante que no cumpla con la Ley.

6. Tipo y modelo de contrato

Los compromisos que se deriven de la presente licitación se formalizarán mediante la suscripción del (los) contrato(s), que se elaborará(n) de conformidad con la Ley, su Reglamento, las presentes bases y las demás disposiciones legales aplicables. Anexo 13.

6.1 Documentación para formalizar el contrato.

La firma del (los) contrato(s) que se derive(n) de esta licitación, se llevará(n) a cabo en la Subdirección de Licitaciones y Contratos de la Dirección de Recursos Materiales, sita en Av. Insurgentes Sur No. 881, Piso 10, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, en México, D.F., dentro de los 20 días naturales posteriores, contados a partir de la fecha de comunicación del fallo.

El (los) licitante(s) adjudicado(s) deberá(n) presentar invariablemente en original para cotejo y copia simple para archivo los documentos que se relacionan a continuación, con el objeto de proceder a formalizar el contrato.

- A. Cédula de Identificación Fiscal (Registro Federal de Contribuyentes).
- B. Acta constitutiva y en su caso modificaciones, otorgadas ante Notario o Fedatario Público, inscritas en el Registro Público de Comercio. En el caso de Personas Físicas, acta de nacimiento y Clave Única del Registro de Población (CURP).
- C. Poder otorgado ante Notario o Fedatario Público en el que se faculte al representante legal para suscribir contratos.
- D. Comprobante de domicilio e identificación oficial vigente de la persona facultada para suscribir el contrato.
- E. Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el licitante al que se le hayan adjudicado los servicios objeto de la presente licitación cuyo monto exceda de \$110,000.00 (ciento diez mil pesos 00/100 m.n.), sin incluir el IVA., deberá presentar escrito

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-005-08

libre o en su caso el señalado en el Anexo 12, en el que señale su nombre, denominación o razón social, domicilio fiscal, clave del RFC, actividad preponderante, nombre y RFC del representante legal, así como el correo electrónico de este último, el monto total del contrato y tipo de moneda en que esté suscrito y, que a la fecha de presentación del citado escrito, manifiesten, tanto el licitante como en su caso el representante legal, **bajo protesta de decir verdad** lo siguiente:

1. Que han cumplido con sus obligaciones en materia de RFC, a que se refieren el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento.
2. Que se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del ISR por los dos últimos ejercicios fiscales por los que se encuentren obligados; así como de los pagos mensuales del IVA y retenciones de ISR de los últimos 12 meses anteriores al penúltimo mes a aquel en que se presente el escrito a que se refiere esta fracción. Cuando el licitante adjudicado tenga menos de dos años de inscritos en el RFC, la manifestación a que se refiere este inciso, corresponderá al periodo transcurrido desde la inscripción y hasta la fecha que presenten el escrito, sin que en ningún caso los pagos mensuales excedan de los últimos 12 meses.
3. Que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV, o bien, en el caso que existan adeudos fiscales firmes, se compromete a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretendan contratar, en la fecha en que las citadas autoridades señalen.
4. Que en el caso de contar con autorización para pagar a plazos o hubiera interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del Código Fiscal de la Federación.
5. En caso de contar con autorización para el pago a plazo, manifestará que a la fecha de presentación del escrito no ha incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66, fracción III del Código Fiscal de la Federación.

G. Póliza de responsabilidad civil conforme a lo establecido en el numeral 2.6 de estas bases.

H. El licitante adjudicado deberá presentar documento expedido por institución bancaria, en el que acredite la existencia de cuenta bancaria a su nombre, para efectuar los depósitos correspondientes al pago de los servicios prestados al Tribunal.

Lo anterior de conformidad con la regla 2.1.17 de la resolución Miscelánea Fiscal para el 2007, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2007.

7. Aspectos administrativos que se consideran en el contrato

Los compromisos que se deriven de la presente licitación se formalizarán mediante la suscripción del (los) contrato(s), que se elaborará(n) de conformidad con la Ley, su Reglamento, las presentes bases y las demás disposiciones legales aplicables.

Si el (los) interesado(s) no firmara(n) el (los) contrato(s) por causas imputables al mismo, dentro del plazo de 20 (veinte) días naturales siguientes al de la notificación del fallo, la convocante, sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el (los) contrato(s) al (los) licitante(s) que haya(n) presentado la siguiente propuesta solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la partida que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10% (diez por ciento), conforme a lo señalado en el artículo 46, segundo párrafo de la Ley.

7.1 Modificación al contrato

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-005-08

El (los) contrato(s) que se derive(n) de esta licitación, estando vigente, sólo se podrá(n) modificar conforme a los supuestos señalados en el artículo 52 de la Ley y 63 de su Reglamento.

Cuando se convenga el incremento en los servicios objeto de la presente licitación, el (los) licitante(s) adjudicado(s) deberá(n) entregar la modificación respectiva de la garantía de cumplimiento del (los) contrato(s), conforme a lo señalado en el artículo 59 del Reglamento de la Ley.

7.2 Sanción por incumplimiento en la formalización del contrato

El (los) licitante(s) que no se presente(n) a firmar el contrato conforme a lo establecido en Bases, por causas imputables al (los) mismo(s), será(n) sancionado(s) por el Órgano Interno de Control del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en términos del artículo 60 de la Ley. En este caso, la convocante, sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la siguiente propuesta solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la partida que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10% (diez por ciento), conforme a lo señalado en el artículo 46, segundo párrafo de la Ley.

7.3 Rescisión del contrato

La convocante podrá rescindir administrativamente el (los) contrato(s) que se derive(n) de esta licitación, en caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones a cargo del (los) licitante(s) adjudicado(s), pactadas en el contrato y que de continuar con el incumplimiento se ocasione algún daño o perjuicio al Tribunal o bien, cuando el (los) licitante(s) adjudicado(s) no preste(n) los servicios solicitados en las fechas y lugares establecidos, previa notificación y audiencia conforme a lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley.

Asimismo, será motivo de rescisión no entregar la garantía de cumplimiento del contrato dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del mismo.

7.4 Restricción de cesión de derechos y obligaciones

De conformidad con lo establecido en el artículo 46, último párrafo, de la Ley, los derechos y obligaciones que se deriven del (los) contrato(s) no podrán cederse en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la convocante.

7.5 Terminación anticipada del contrato.

Se podrá dar por terminado anticipadamente el (los) contrato(s), conforme a lo dispuesto por el artículo 54, último párrafo de la Ley cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasione algún daño o perjuicio a la convocante, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por el Órgano Interno de Control del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

7.6 Suspensión temporal de la prestación del servicio.

De acuerdo a lo señalado en el artículo 55 bis de la Ley, cuando en la prestación de los servicios se presente caso fortuito o fuerza mayor, la convocante podrá suspender la prestación de los mismos, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos que hubieren sido efectivamente prestados.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-005-08

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a la convocante, el pago de los gastos no recuperables se efectuará conforme a lo establecido en el artículo 65 del Reglamento de la Ley.

7.7 Aplicación de la garantía de cumplimiento del contrato

Se podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento, cuando la prestación de los servicios no se realice en la fechas señaladas o que los mismos no cumplan con las características y especificaciones establecidas en el contrato respectivo una vez agotado el procedimiento al que alude el artículo 54 de la Ley y demás disposiciones aplicables.

8. Nulidad de los actos, contrato y convenios, inconformidades, quejas y controversias

8.1 Nulidad

Aquellos actos que se realicen entre la convocante y los licitantes en contravención a lo dispuesto por la Ley, su Reglamento y las demás disposiciones que de ella se deriven, serán nulos previa determinación del Órgano Interno de Control de la Convocante.

8.2 Inconformidades y quejas

Con fundamento en el artículo 60, fracción XX, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, las personas físicas o morales, podrán inconformarse en base a lo establecido en el artículo 65 de la Ley, presentando su inconformidad por escrito ante el Órgano Interno de Control del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 881, piso 2, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, México, D. F., por cualquier acto del procedimiento de contratación que se contravenga o con motivo del incumplimiento de los términos y condiciones pactados en los pedidos y/o contratos que contravengan las disposiciones de la Ley y su Reglamento.

La manifestación de hechos falsos, se sancionará conforme a lo dispuesto en los artículos 59 y 60, fracción IV, de la Ley y en las demás disposiciones que resulten aplicables.

8.3 Controversias

Conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley, las controversias que se susciten con motivo de la interpretación, cumplimiento o aplicación de la misma y de su Reglamento, así como de los contratos y pedidos celebrados con base en ella, serán resueltas por los Tribunales Federales con residencia en el Distrito Federal, en términos de las Leyes y Códigos aplicables en la materia.

9. Eventos y Actos de la Licitación

Los eventos y actos de la presente Licitación Pública Nacional, se desarrollarán en la sala de juntas ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 881, piso 1, Colonia Nápoles, C.P. 03810, Delegación Benito Juárez, en México, D.F.

Asimismo, podrá asistir a los diferentes eventos y actos de la presente licitación, cualquier persona física o moral, así como los representantes de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, bajo la condición de registrar anticipadamente su asistencia al acto y fungir únicamente como observadores y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

9.1 Visita a las instalaciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-005-08

Se realizará visita a los inmuebles del Tribunal en donde se prestarán los servicios; ésta se efectuará el día **5 de febrero de 2008, en punto de las 11:00 horas**, en Av. Insurgentes Sur No. 881, piso 10, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D. F., a los licitantes participantes se les expedirá la constancia correspondiente, la cual será firmada por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales por conducto de la Subdirección de Obra y Conservación de Inmuebles, debiendo presentarlo en el sobre de la propuesta técnica. En el supuesto de no asistir a la visita, presentar carta firmada por el representante legal mediante la cual manifieste **bajo protesta de decir verdad** que conoce el inmueble en donde se prestará el servicio, ya que no se reconocerán ajustes de precios o modificaciones al contrato con base en este concepto.

9.2 Junta de aclaración de bases

El día **6 de febrero de 2008, a las 11:00 horas**, se llevará a cabo la junta de aclaración de bases, en la que se dará respuesta a los cuestionamientos técnicos y administrativos que por escrito formulen los licitantes; se levantará acta del evento y una vez firmada su contenido formará parte integral de las bases.

Para el mejor desarrollo de la junta de aclaraciones de bases, se solicita a los licitantes la presentación y entrega por escrito de las aclaraciones, en la Subdirección de Licitaciones y Contratos de la Dirección de Recursos Materiales, en horario de 10:00 a 15:00 de lunes a viernes y de 17:00 a 19:00 horas, en el domicilio de la convocante o por medio de correo electrónico a la dirección: ricardo.deleon@mail.tfjfa.gob.mx, y/o vía fax al número telefónico (55) 5003 7000 extensión 3849. Se sugiere que el envío de las solicitudes de aclaración se realice cuando menos con 2 (dos) días naturales de anticipación a su celebración y, de ser posible, en medio magnético de 3.5" en formato **Word**; siendo optativa la asistencia de los licitantes a la junta de aclaraciones.

Sólo podrán solicitar aclaraciones quienes hayan adquirido estas bases, lo que acreditarán con la copia del comprobante de pago de las mismas; en caso contrario, se les permitirá su asistencia sin derecho a formular preguntas.

9.3 Acto de presentación y apertura de proposiciones; recepción de documentación legal y administrativa, propuestas técnicas y económicas

Este acto se llevará a cabo el día **12 de febrero de 2008, a las 11:00 horas**, el que iniciará con la participación de los licitantes presentes a la hora señalada, a partir de la cual y de conformidad con lo establecido en el artículo 39 del Reglamento de la Ley, **NO** se permitirá, por ningún motivo, el acceso a ningún licitante ni observador.

El acto se desarrollará conforme a lo siguiente:

Los licitantes entregarán su propuesta técnica y económica en un sólo sobre, junto con el Anexo 2, que servirá como constancia de recepción de la documentación presentada a quien presida el acto. La documentación distinta a la propuesta técnica y económica podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga las propuestas. Se iniciará con la revisión cuantitativa de la documentación legal y administrativa, desechando las propuestas del licitante que no cumplan con alguno de los requisitos solicitados en los numerales 3.1 de las presentes bases. Acto seguido se procederá a la revisión cuantitativa de las propuestas técnica y económica. En caso de que los licitantes no cumplan con alguno de los documentos solicitados en la propuesta técnica o económica solicitados en los numerales 3.2.1 y 3.2.2 serán desechadas las propuestas y no se les devolverá documento alguno, en virtud de que formarán parte del expediente del procedimiento de licitación.

Para los licitantes que hayan cumplido con la presentación de los requisitos legales y administrativos, se procederá a la revisión cuantitativa de los documentos solicitados en el numeral 3.2.1 propuesta

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-005-08

técnica, 3.2.2 propuesta económica y de cumplir con éstos, se admitirán para su análisis y evaluación cualitativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley y 39, segundo párrafo, del Reglamento de la misma.

Si asistiere por lo menos un licitante y un servidor público de la convocante presente en dicho acto, firmarán todas las propuestas técnicas y económicas recibidas para su análisis y evaluación, así como las que hubiesen sido desechadas, indicando los motivos y fundamentos legales del desechamiento.

En el acta que se levante de este evento se harán constar las propuestas aceptadas para su posterior evaluación y el importe de cada una de ellas, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron.

En esta etapa la convocante podrá anticipar o diferir la fecha de celebración del acto de fallo, lo cual quedará asentado en el acta correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, fracción IV, de la Ley.

9.4 Dictamen

La convocante emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo de la presente licitación, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas, de conformidad con lo estipulado en los artículos 36 y 36 bis, último párrafo de la Ley.

9.5 Fallo

Con fundamento en el artículo 37 de la Ley, el fallo de la presente licitación se dará a conocer en junta pública, que se llevará a cabo el **15 de febrero de 2008, a las 18:00 horas**. El evento se iniciará con la lectura del dictamen señalado en el punto anterior. Se levantará acta del evento, en la que se hará constar el análisis de las propuestas técnicas y económicas admitidas, el licitante a quien se adjudique el contrato y las propuestas que fueron desechadas.

El plazo para la emisión del fallo podrá diferirse, siempre y cuando no exceda de 20 (veinte) días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente de conformidad con el artículo 35 fracción IV, de la Ley.

9.6 Actas de los eventos y su notificación

Las actas que se deriven del procedimiento de licitación, serán rubricadas y firmadas por los asistentes en los eventos y actos a quienes se entregará la copia correspondiente. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.

Las actas de las juntas de aclaraciones, de los actos de presentación y apertura de proposiciones y del fallo del procedimiento de licitación, cuando éste se realice en junta pública, se pondrán al finalizar dichos actos para efectos de su notificación, a disposición de los licitantes que no hayan asistido, en los estrados ubicados frente a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, en el piso 10 del domicilio de la Convocante, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas. Este procedimiento sustituye a la notificación personal, de conformidad con lo establecido en los artículos 35 fracción III, de la Ley y 35 de su Reglamento.

10. Relación de Formatos para la Presentación de Ofertas

10.1 Documentación Legal y Administrativa

ANEXO 1	Forma de redacción de la póliza que garantice el cumplimiento del Contrato
ANEXO 2	Documentación legal y administrativa
ANEXO 3 A	Manifestación de facultades legales (persona física)
ANEXO 3 B	Manifestación de facultades legales (persona moral)
ANEXO 4	Carta poder
ANEXO 5	Manifestación de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 de la Ley; y el artículo 8, fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
ANEXO 6	Manifestación de que ha leído las bases y que está conforme con los criterios de adjudicación.
ANEXO 7	Declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 30, fracción VII del Reglamento de la Ley
ANEXO 8	Escrito de no inhabilitación
ANEXO 12	Declaración del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación

10.2 Propuestas Técnicas

	Anexo Técnico
ANEXO 9	Requisitos que debe contener la propuesta técnica
ANEXO 10	Manifestación de que cuenta con personal con discapacidad

10.3 Propuestas Económicas

ANEXO 11	Formato para la presentación de la propuesta económica
ANEXO 13	Tipo y modelo de contrato

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

02110001-005-08

A N E X O 1

Forma de redacción de la póliza que garantice el cumplimiento del Contrato

Que es a favor de la Tesorería de la Federación; para garantizar a “**Nombre de licitante ganador**” el cumplimiento de todas las estipulaciones conferidas en el Contrato, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del mismo antes de IVA, y el cumplimiento de cada una de las obligaciones a su cargo, derivados de la Licitación Pública Nacional No. _____, relativa a _____.

Con relación a la redacción de la garantía se deberán transcribir las siguientes cláusulas:

“La institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución y a las disposiciones que prevén los artículos 93,94, 95 y 95 bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, así como a lo dispuesto por el Reglamento del artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; asimismo, se obliga a observar lo dispuesto por el artículo 118 de la Ley antes citada, en el sentido de que la fianza no tendrá fecha de vencimiento.”

*“La presente garantía de cumplimiento del contrato únicamente podrá ser cancelada y devuelta mediante un escrito expedido por el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa a través de la **Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales** y tendrá vigencia durante la sustentación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente.”*

Nota. La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previsto en los contratos y actos administrativos.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

02110001-005-08

A N E X O 2

Requisitos Documentación Legal y Administrativa de Conformidad con el Numeral 3.1 de las Bases	Documento que se presenta	Observaciones
<p>A. Los licitantes que participen por sí mismos o a través de un representante, deberán acreditar su personalidad jurídica, manifestando por escrito que cuentan con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada las propuestas técnicas y económicas.</p> <p>Los licitantes pueden presentar el escrito antes referido o requisitar el Anexo 3.A o 3.B, según corresponda a Persona Física o Moral, e invariablemente se deberá insertar la leyenda bajo protesta de decir verdad.</p> <p>La información que deberá contener el escrito citado, será la misma que contengan los Anexos 3.A o 3.B, según se trate de Persona Física o Persona Moral.</p> <p>El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contrato y convenios derivados de este procedimiento.</p> <p>Será necesario que, en caso de no contar con domicilio dentro del Distrito Federal, se indique uno dentro de éste para recibir notificaciones y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente; lo anterior, en los términos establecidos por el Código Civil Federal y demás ordenamientos aplicables.</p> <p>B. Quien concurra en representación del licitante, Persona Física o Moral, al acto de presentación de apertura de propuestas, deberá presentar para participar en dicho acto, carta poder simple con firmas autógrafas de los que en ella intervengan, otorgada por el representante legal; así como presentar en original para cotejo y copia simple para el expediente de la licitación, una identificación oficial vigente, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser pasaporte, cartilla, credencial de elector o cédula profesional. Anexo 4</p> <p>No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente.</p> <p>C. Identificación oficial vigente del representante legal de la Persona Física o Moral, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser únicamente pasaporte, cartilla, credencial de elector, o cédula profesional. Original para cotejo y copia simple para el expediente de la licitación.</p> <p>D. Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley. Así mismo que no se encuentra en el supuesto que establece el artículo 8, fracción XX, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Anexo 5</p> <p>E. Escrito del licitante en el que manifieste que ha leído las presentes bases y está conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en éstas se señalan. La presentación de este escrito no lo exime</p>		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-005-08

Requisitos Documentación Legal y Administrativa de Conformidad con el Numeral 3.1 de las Bases	Documento que se presenta	Observaciones
<p>de la entrega de cualquier otro documento que le sea solicitado por la convocante. Anexo 6</p> <p>F. Escrito del licitante en donde manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 30, fracción VII, del Reglamento de la Ley. Anexo 7</p> <p>G. Escrito del licitante en formato libre, o en su caso, el señalado en el Anexo 8, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación establecidos en la Ley, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos señalados en la fracción XXIV, del artículo 31 de la Ley. Asimismo, que no se encuentra en el supuesto contenido en el penúltimo párrafo del artículo 60 de la Ley.</p> <p>H. Los licitantes interesados en presentar ofertas conjuntas, deberán entregar escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado firmado por los representantes que integran la agrupación, designando un representante común y comunicando cada uno de los requisitos establecidos en el artículo 31, fracción II, incisos a, b, c, d y e del Reglamento de la Ley.</p> <p>I. Copia simple del recibo de pago de bases.</p>		

LA FALTA DE ALGÚN DOCUMENTO, SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-005-08

A n e x o 3.A
Persona Física

Nombre de la persona física, manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional, a nombre y representación de (persona física)
Nº de la Licitación Pública Nacional

Registro Federal de Contribuyentes:	CURP
Domicilio Fiscal:	
Calle y Número	
Colonia :	Delegación o Municipio
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfonos:	Fax:
Correo Electrónico:	
Fecha de Alta en Secretaria de Hacienda y Crédito Público:	
Descripción de la Actividad Empresarial	
Nombre del Representante:	

(Lugar y Fecha)
Protesto lo Necesario
Nombre y Firma

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO, PREFERENTEMENTE, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-005-08

A N E X O 3.B
Persona Moral

Nombre del representante, manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional, a nombre y representación de (persona moral)

Nº de la Licitación Pública Nacional

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio Fiscal:

Calle y Número

Colonia :

Delegación o Municipio

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo Electrónico:

Nº de la Escritura o Instrumento Jurídico en la que consta su Acta Constitutiva Fecha:

Número de Inscripción en el Registro Público de Comercio Fecha:

Nombre, Número y Lugar del Notario o Fedatario

Público Ante el cual se dio Fe de la misma:

Relación de Accionistas:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombres:

Descripción del Objeto Social:

Reformas al Acta Constitutiva Inscrita en El

Registro Público de Comercio

Nombre del Apoderado o Representante:

Datos del Documento Mediante el cual acredita su Personalidad y Facultades:

Escritura Pública Número:

Fecha:

Nombre Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

(Lugar y Fecha)

Protesto lo Necesario

Nombre y Firma

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO, PREFERENTEMENTE, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

02110001-005-08

A N E X O 4

Carta Poder

_____ de _____ de _____

(Nombre de quien otorga el poder), **bajo protesta de decir verdad**, en mi carácter de (carácter que ostenta quien otorga el poder) del licitante (nombre de la persona física o moral) según consta en el testimonio notarial o instrumento jurídico (número) de fecha (día/mes/año) otorgado ante el notario o fedatario público (número) de (ciudad donde se otorgó el poder) **otorgo la presente "carta poder" al** (nombre de quien recibe el poder) para que a mi nombre y en mi representación, se encargue de las siguientes gestiones: entrega y recepción de documentación, comparecer a los actos de junta aclaratoria, presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, fallo y hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos, con relación a la Licitación: convocada por el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Lugar y fecha de expedición:

Nombre, Cargo, Firma, Domicilio de quien
otorga el Poder

Nombre, Firma, Domicilio de quien
recibe el Poder

T e s t i g o s

Nombre, domicilio y firma

Nombre, domicilio y firma

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO, PREFERENTEMENTE, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

A N E X O 6

_____ A _____ DE _____ 2008

**TRIBUNAL FEDERAL DE
JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E.**

Número de la Licitación

_____, declaro que he leído las presentes bases y estoy conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en éstas se señalan, la presentación de este escrito no me exime de la entrega de cualquier otro documento que sea solicitado por la convocante.

ATENTAMENTE

Nombre, cargo y firma
del representante legal

**NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO, PREFERENTEMENTE, EN PAPEL
MEMBRETADO DEL LICITANTE.**

A N E X O 7

Declaración de Integridad

_____ de _____ de _____

**TRIBUNAL FEDERAL DE
JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E.**

Número de la Licitación

_____, representante legal del licitante _____, quien participa en el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. _____, manifiesto que por mi o por interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, en la que los Servidores Públicos del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme a lo dispuesto en el artículo 30, fracción VII del Reglamento de la Ley.

ATENTAMENTE

Nombre, cargo y firma
del representante legal

**NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO, PREFERENTEMENTE, EN PAPEL
MEMBRETADO DEL LICITANTE.**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

02110001-005-08

A N E X O 8

_____ de _____ de _____

**TRIBUNAL FEDERAL DE
JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E.**

Número de la Licitación

_____, Representante Legal del licitante _____, quien participa en el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **Numero de la Licitación**, manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que por mi conducto, no participan en la presente licitación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaria de la Función Publica, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, considerando, entre otros, los supuestos siguientes:

a) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaria de la Función Publica, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;

b) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaria de la Función Publica en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y

c) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

Tengo conocimiento que la participación social se tomará en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación, así como que la falsedad en la manifestación a que se refiere este escrito será sancionada en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

Nombre, cargo y firma
del representante legal

**NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO, PREFERENTEMENTE, EN PAPEL
MEMBRETADO DEL LICITANTE.**

ANEXO 9
Requisitos que debe Contener la Propuesta Técnica

Requisitos de acuerdo al numeral 3.2.1 de las bases	Presenta	Observaciones
<p>A. El licitante deberá comprobar que su giro es congruente con la prestación del servicio(s) por los que participa, por lo que deberá anexar acta constitutiva en copia certificada y copia simple para su cotejo, (los originales serán devueltos al finalizar el acto de presentación y apertura de propuestas)</p> <p>B. El licitante deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado proporcionará equipos de radiocomunicación Mca. Kenwood Mod. TK-3212 UHF FM TRANSCEIVER y asignará un responsable con cuenta de correo electrónico que este localizable y solucione las contingencias las 24 horas del día durante la vigencia del contrato.</p> <p>C. El licitante deberá comprometerse por escrito y bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado solucionará todas las contingencias que se presenten, dando atención en un tiempo no mayor a una hora después de haber iniciado la misma. De no cubrir este requerimiento, la convocante estará facultada para contratar a un tercero para dar solución a la contingencia y el costo deberá ser cubierto por el licitante.</p> <p>D. El licitante dentro de su propuesta técnica deberá comprometerse por escrito y bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado mantendrá a su personal durante la vigencia del contrato, uniformado conforme lo señala el anexo técnico.</p> <p>E. El licitante dentro de su propuesta técnica deberá comprometerse por escrito y bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado proporcionará a su personal los elementos, equipos, herramientas y prendas de seguridad solicitados en el anexo técnico.</p> <p>F. El licitante dentro de su propuesta técnica deberá comprometerse por escrito y bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado realizará todos los trabajos apegándose a las normas nacionales y a falta de ellas a las internacionales a fin de cubrir los estándares de calidad y confiabilidad en cualquier actividad realizada, además debe de cumplir con todas las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de conformidad con el anexo técnico.</p> <p>G. El licitante dentro de su propuesta técnica deberá</p>		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-005-08

Requisitos de acuerdo al numeral 3.2.1 de las bases	Presenta	Observaciones
<p>comprometerse por escrito y bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado a mantener la plantilla mínima señalada en el anexo técnico.</p> <p>H. La propuesta técnica deberá estar integrada en forma de organigrama, así mismo, deberá ser acompañada por el currículum del personal propuesto.</p> <p>I. El licitante dentro de su propuesta técnica deberá comprometerse por escrito y bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado se compromete a cumplir con todas las actividades señaladas en el anexo técnico.</p> <p>J. La garantía de los servicios en los términos solicitados en el numeral 2.4 de las presentes bases</p> <p>K. Catálogos conforme a lo solicitado en el numeral 1.3 de las presentes bases.</p> <p>L. Para el caso de la partida 1, el licitante deberá presentar en su propuesta técnica escrito bajo protesta de decir verdad mediante la cual se compromete a implementar las medidas necesarias en materia de seguridad, contando como mínimo las descritas en el anexo técnico de la citada partida.</p> <p>M. En su caso, escrito del licitante, en el que manifieste que es persona con discapacidad, o cuenta con trabajadores con discapacidad, señalando nombre y puesto, anexando la última liquidación bimestral y las altas al Régimen Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su plantilla, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, en términos del artículo 14 segundo párrafo de la Ley. Anexo 10</p> <p>N. Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que este será el único responsable de las relaciones laborales, prestaciones de seguridad social y demás prestaciones obrero-patronales de conformidad con el numeral 2.7 de las presentes bases.</p> <p>El incumplimiento de alguno de los requisitos en la propuesta técnica, será causa de desechamiento de la misma.</p>		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-005-08

ANEXO 10

_____ de _____ de _____

**TRIBUNAL FEDERAL DE
JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E.**

_____, Representante Legal de licitante _____, quien participa en el procedimiento de Licitación Publica Nacional No. _____, manifiesto, **bajo protesta de decir verdad**, que es persona con discapacidad, o cuenta con trabajadores con discapacidad, señalando nombre y puesto, anexando la última liquidación bimestral y las altas al Régimen Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, en una proporción del 5 por ciento cuando menos de la totalidad de su plantilla, cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses.

Atentamente

**Nombre, cargo y firma
del representante legal**

**NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO, PREFERENTEMENTE, EN PAPEL
MEMBRETADO DEL LICITANTE.**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-005-08
A N E X O 11A
PARTIDA 1

Formato para la Presentación de la Propuesta Económica

_____ A _____ DE _____

Tribunal Federal de
Justicia Fiscal y Administrativa
P R E S E N T E.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
PASTA PARA SOLDAR DE 250 mg.	BOTE	6	\$	\$
CINTA TEFLÓN	ROLLO	24	\$	\$
CINTA PARA VULCANIZAR	ROLLO	6	\$	\$
PEGAMENTO SILLER 250 ml	BOTE	8	\$	\$
SOLDADURA 50 50	ROLLO	8	\$	\$
CARTUCHO DE SILICÓN	CARTUCHO	12	\$	\$
LIJAS	HOJA	32	\$	\$
BATERÍA SIAMESA MODELO 223 DE 6 VOLTS DE LITHIUM MCA. DURACELL SIMILAR O SUPERIOR EN CALIDAD.	PIEZA	150	\$	\$
PINTURA ALQUIDALICA MARCA COMEX SIMILAR O SUPERIOR COLORES BÁSICOS	CUBETAS	8	\$	\$
TUBO DE GAS BUTANO	PIEZAS	18	\$	\$
ESTOPA	KILOS	6	\$	\$
THINNER	LITRO	20	\$	\$
EMPAQUES PARA CAJA DE WC	PIEZAS	50	\$	\$
VÁLVULAS PARA TANQUE DE WC	PIEZAS	50	\$	\$
FLUXÓMETRO ELECTRÓNICO MCA. KINGSWAY MOD. KU719	PIEZAS	4	\$	\$
LLAVE ELECTRÓNICA MCA. KINGSWAY	PIEZAS	2	\$	\$
JUNTA PROHEL	PIEZAS	25	\$	\$
CÉSPOL PARA LAVABO DE LATÓN	PIEZAS	20	\$	\$
CÉSPOL PARA TARJA DE LATÓN	PIEZAS	20	\$	\$
FLOTADOR DE 10" DE COBRE	PIEZAS	4	\$	\$
FLOTADOR DE 6" DE COBRE	PIEZAS	6	\$	\$
LLAVE NARIZ DE LATÓN DE ½"	PIEZAS	15	\$	\$
SELLO MECÁNICO	PIEZAS	3	\$	\$
LLAVE ANGULAR	PIEZAS	10	\$	\$
TUBOS DE COBRE HIDRÁULICO DE ½", ¾" Y 1"	JUEGO DE 3 TRAMOS	4	\$	\$
TUBOS DE PVC DE 50, 100 Y 150 MM.	JUEGO DE 3 TRAMOS	4	\$	\$
MISCELÁNEOS DE COBRE (COPLES, NIPLES, CODOS, SOPORTES; DE MEDIDAS ½", ¾" Y 1")	JUEGO DE 20 PIEZAS	8	\$	\$
MISCELÁNEOS DE PVC (COPLES, NIPLES, CODOS, SOPORTE TIPO PERA CON ESPARRAGO; DE MEDIDAS DE 50, 100 Y 150 MM)	JUEGO DE 20 PIEZAS	8	\$	\$
TAQUETES DE PLÁSTICO	PIEZAS	1200	\$	\$
PIJAS	PIEZAS	1200	\$	\$
			TOTAL	\$

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-005-08

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	OBSERV.
OFICIAL PLOMERO	JORNAL	472	\$	\$	SE CONSIDERAN 8 HRS. POR JOR.
AYUDANTE DE PLOMERO	JORNAL	472	\$	\$	
TOTAL				\$	

Los días sábados se considerarán como medio jornal, los domingos y los siguientes días no se tomarán en cuenta como días laborables pero deberán de ser considerados en la integración del factor de salario real:

- 20 y 21 de marzo
- 16 de septiembre
- 20 de noviembre
- 24 y 25 de diciembre

La propuesta económica final se deberá de integrar con la suma de los materiales más la mano de obra, en el siguiente formato:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	IMPORTE
TOTAL DE MATERIALES	PRESUPUESTO (a)	\$
TOTAL DE MANO DE OBRA	PRESUPUESTO (b)	\$
	SUBTOTAL	\$
	IVA	\$
	TOTAL	\$

Los precios serán fijos hasta la prestación total de los servicios

Vigencia de la cotización _____.

Condiciones de pago de acuerdo al numeral 2.2 de las bases

Vigencia del servicio _____.

Lugar de servicio _____.

Representante legal
Nombre y firma

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-005-08

A N E X O 11B
PARTIDA 2

Formato para la Presentación de la Propuesta Económica

_____ A _____ DE _____

Tribunal Federal de
Justicia Fiscal y Administrativa
P R E S E N T E.

Descripción	Salario real integrado	Días del año	Total de Personas	Costo diario	Costo por mes	Costo por año
Oficial Mecánico			2			
Técnico en instrumentación			1			
Ayudante			3			
Total mano de obra (6 personas)			6			
						Subtotal I.V.A Importe Total Costo mensual del servicio

Los precios serán fijos hasta la prestación total de los servicios

Vigencia de la cotización _____.

Condiciones de pago de acuerdo al numeral 2.2 de las bases

Vigencia del servicio _____.

Lugar de servicio _____.

Representante legal
Nombre y firma

A N E X O 11C
PARTIDA 3

Formato para la Presentación de la Propuesta Económica

_____ A _____ DE _____

Tribunal Federal de
Justicia Fiscal y Administrativa
P R E S E N T E.

Descripción	Salario real integrado	Días del año	Total de Personas	Costo diario	Costo por mes	Costo por año
Oficial Electricista			2			
Ayudante Eléctrico			2			
Total mano de obra (4 personas)			4			
						Subtotal I.V.A Importe Total Costo mensual del servicio

Los precios serán fijos hasta la prestación total de los servicios

Vigencia de la cotización _____.

Condiciones de pago de acuerdo al numeral 2.2 de las bases

Vigencia del servicio _____.

Lugar de servicio _____.

Representante legal
Nombre y firma

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-005-08

A N E X O 12

_____ de _____ de _____

**Tribunal Federal de
Justicia Fiscal y Administrativa
P r e s e n t e**

_____(Nombre de quien comparece)_____, (por mi propio derecho o en representación, apoderado legal, administrador o el cargo con el que comparece) de la empresa _____(Denominación o Razón Social)_____, con domicilio fiscal _____, que tiene como actividad preponderante _____(objeto de la sociedad)_____, con la clave de RFC_____, y quien a su vez tiene la facultad para celebrar el contrato No. _____con un monto de \$_____(IVA incluido), en moneda nacional pesos, relativo a _____(objeto del contrato: arrendamiento, servicio, adquisición de bienes)_____, celebrado con el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, con fecha _____.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que al día de la fecha (mi representada):

- a) Que he cumplido con las obligaciones en materia de RFC, a que se refieren el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento.
- b) Que nos encontramos al corriente en el cumplimiento de nuestras obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del ISR por los dos últimos ejercicios fiscales por los cuales nos encontramos obligados; así como de los pagos mensuales del IVA y retenciones de ISR de los últimos 12 meses anteriores al penúltimo mes a aquel en que se presente el escrito.

(Cuando “El Proveedor” tenga menos de dos años de inscritos en el RFC, la manifestación a que se refiere este inciso, corresponderá al periodo transcurrido desde la inscripción y hasta la fecha que presenten el escrito, sin que en ningún caso los pagos mensuales excedan de los últimos 12 meses).

- c) Que no tenemos adeudos fiscales firmes a nuestro cargo por impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV, (o bien, en el caso que existan adeudos fiscales firmes, se compromete a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretendan contratar, en la fecha en que las citadas autoridades señalen).

(Que en el caso de contar con autorización para pagar a plazos o hubiera interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del Código.

En caso de contar con autorización para el pago a plazo, manifestará que a la fecha de presentación del escrito no ha incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66, fracción III del Código Fiscal de la Federación).

Nota. Este escrito deberá ser presentado, en papel membretado de “El Proveedor”.

Nombre, RFC, y correo electrónico de la persona física
o Representante Legal

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-005-08
MODELO DEL CONTRATO
ANEXO 13

Contrato de prestación del servicio de _____ para el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, que celebran por una parte el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, representado por el Licenciado **Genaro Antonio Jiménez Montúfar**, en su carácter de **Oficial Mayor**, en lo sucesivo denominado "**El Tribunal**", y por la otra la empresa --, en lo sucesivo denominado "**El Prestador del Servicio**", representado por el ----, en su carácter de ----, de conformidad con las declaraciones y cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I. "El Tribunal" declara que:

- A) Es un Tribunal Administrativo, según se dispuso en la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, publicada en el Diario Oficial de Federación el 6 de diciembre de 2007, vigente a la firma del presente contrato.
- B) El Licenciado **Genaro Antonio Jiménez Montúfar**, dispone de facultades legales suficientes para celebrar actos como el presente, conforme al artículo sexto transitorio de la citada Ley Orgánica, y al artículo 48, fracción V del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.
- C) Tiene establecido su domicilio en la Av. Insurgentes Sur. No. 881, Colonia Nápoles, México, D. F., mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.
- D) La adjudicación del presente contrato se realizó en los términos de los artículos 25, 26, fracción I, 27 y 28 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, mediante la Licitación Pública Nacional número _____.
- E) Para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, cuenta con la disponibilidad de recursos en la partida presupuestal número ____ debidamente autorizada por la Dirección General de Programación y Presupuesto.
- F) Celebra el presente contrato en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de su Reglamento, y demás disposiciones legales aplicables.

II. "El Prestador del Servicio" declara que:

- A) Es una sociedad legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, según se acredita con la escritura pública No. -- de fecha -- de -- de ---, pasada ante la fe del licenciado ---, notario público No. --- de --, --, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del -- bajo el folio mercantil No. - --. (cambia la redacción si es persona física)
- B) Su -- el --, dispone de poderes amplios y suficientes para celebrar este contrato, lo que acredita con la escritura pública No. -- de fecha -- de -- de --, pasada ante la fe del licenciado ---, notario público No. --- de ---, y que bajo protesta de decir verdad manifiesta que no le ha sido revocado, modificado ni limitado el cargo con el que comparece.
- C) Tiene establecido su domicilio en --- No.--, Colonia-- , Delegación ---, C.P. --,---, mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este contrato.
- D) Dispone de los recursos humanos, técnicos y materiales necesarios para cumplir con el objeto materia de este instrumento.
- E) Tiene el Registro Federal de Contribuyentes No.---

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-005-08

- F) Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos que señalan los artículos 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 8 fracción XX, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; y que las personas que forman parte de la empresa no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público ni se encuentran inhabilitadas para hacerlo.
- G) Asimismo, bajo protesta de decir verdad manifiesta de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

III. Las partes se sujetan a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.-OBJETO DEL CONTRATO: “El Tribunal” encomienda a “El Prestador del Servicio” y éste se obliga a prestar para aquél el servicio de _____ para el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

“El Prestador del Servicio” se obliga a prestar el servicio objeto del presente contrato, en los términos que se establecen en el presente instrumento y su Anexo.

SEGUNDA.- VIGENCIA: “El Prestador del Servicio” se obliga a cumplir con los servicios que establece el presente contrato, a partir del día __ de _____ de 200_ y terminarlos el día __ de _____ de 200_.

TERCERA.- MONTO DEL CONTRATO: El importe del presente contrato es de \$--- (--- pesos --/100 M.N.), más el 15% de IVA \$-- (--- pesos --/100 M.N.), dando un total de \$-- (--- pesos --/100 M.N.)

CUARTA.- FORMA DE PAGO: El presente contrato se pagará por periodos mensuales vencidos de \$--- (--- pesos --/100 M.N.), más el 15% de IVA \$--- (--- pesos --/100 M.N.), dando un total de \$--- (--- pesos --/100 M.N.)

Ambas partes convienen en que el servicio contratado, se pague en moneda nacional a “El Prestador del Servicio” en mensualidades vencidas por el servicio realizado, para lo cual éste entregará a “El Tribunal”, la factura del periodo correspondiente para su aprobación, y deberá presentarla dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de corte en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, la que sellará y firmará de conformidad con el servicio al momento de recibirla; una vez acreditada, deberá presentarse en la Dirección General de Programación y Presupuesto.

El pago se efectuará dentro de los 20 días naturales posteriores a la autorización de la factura, a través de la Tesorería de la Federación en la cuenta interbancaria a 18 dígitos de “El Prestador del Servicio”, de acuerdo a los lineamientos del SIAFF, publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de abril de 2002.

El pago quedará condicionado proporcionalmente al descuento que se aplique al licitante adjudicado por concepto de pena convencional; en el entendido de que en el supuesto que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

QUINTA.- IMPUESTOS: “El Tribunal” cubrirá únicamente el importe relativo al Impuesto al Valor Agregado, mismo que deberá presentarse desglosado en las facturas o recibos correspondientes. Todos los demás impuestos que se causen serán cubiertos por “El Prestador del Servicio”.

SEXTA.- CALIDAD DEL SERVICIO: “El Prestador del Servicio” quedará obligado ante “El Tribunal”, a responder de la calidad del servicio objeto del contrato, así como, de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en la prestación del mismo, bajo los términos señalados en este contrato y conforme a los artículos 1913 y 1924 del Código Civil Federal.

SÉPTIMA.- OBLIGACIONES DE “El Prestador del Servicio: “El Prestador del Servicio” se obliga a:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

02110001-005-08

OCTAVA.- SUPERVISIÓN DEL SERVICIO: “**El Tribunal**” tendrá el derecho en cualquier momento de supervisar la calidad de los servicios materia del contrato, por conducto de la Dirección _____, o de la tercera persona que designe, haciéndolo del conocimiento de “**El Prestador del Servicio**”.

NOVENA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR: Ninguna de las partes será responsable de cualquier retraso o incumplimiento de este contrato que resulte directamente en caso fortuito o de fuerza mayor.

DÉCIMA.- CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES: “**El Prestador del Servicio**” no podrá en ningún caso subcontratar o ceder en forma total ni parcial a terceros, los derechos y obligaciones que se deriven del presente instrumento, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de “**El Tribunal**”.

DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍAS: “**El Prestador del Servicio**” se obliga a constituir las garantías en la forma, términos y procedimientos, previstos por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

“**El Prestador del Servicio**” garantizará a “**El Tribunal**” el cumplimiento del contrato mediante fianza por el 10% (diez por ciento) del importe total del servicio contratado sin IVA, expedida a favor de la **Tesorería de la Federación** por compañía autorizada para ello. Siendo por un importe de \$-- (-----pesos--/100 M. N.)

La póliza de fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorga:

- 1) La indicación del importe total garantizado con número y con letra.
- 2) La indicación de que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el presente contrato.
- 3) El número de contrato, su fecha de firma así como la especificación de las obligaciones garantizadas.
- 4) El señalamiento de la denominación o nombre del contratista, proveedor o fiado.
- 5) La condición de la vigencia deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en los contratos y actos administrativos.
- 6) La indicación de que la fianza se hará efectiva conforme al procedimiento dispuesto en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, el cual será aplicable también para el cobro de los intereses que en su caso se generen en los términos previstos en el artículo 95 bis del propio ordenamiento.
- 7) Asimismo, deberá indicarse en la fianza: *“Esta garantía estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva por autoridad competente, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.”*
- 8) *“La institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución y a las disposiciones que prevén los artículos 93, 94, 95 y 95 bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, así como a lo dispuesto por el Reglamento del artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; asimismo, se obliga a observar lo dispuesto por el artículo 118 de la Ley antes citada, en el sentido de que la fianza no tendrá fecha de vencimiento.”*
- 9) También se hará mención de lo siguiente: *“La presente garantía de cumplimiento del contrato únicamente podrá ser cancelada y devuelta mediante un escrito expedido por el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios”.*
- 10) En caso de que exista inconformidad por parte de “**El Tribunal**” respecto del servicio prestado o por daños a terceros, “**El Prestador del Servicio**” se obliga a responder tanto de los defectos en la ejecución de los mismos, como de cualquier responsabilidad que le sea imputable. Por lo tanto, se obliga a que la fianza permanezca vigente hasta que éste subsane las causas que motivaron la inconformidad sobre dichos servicios.

Para liberar la fianza será requisito indispensable la solicitud expresa y por escrito de “**El Prestador de Servicios**” y la autorización por escrito de “**El Tribunal**”.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-005-08

En el supuesto de que el monto originalmente pactado en el presente contrato se modifique en la cantidad pactada en la Cláusula Tercera de este contrato, **"El Prestador del Servicio"** se obliga a entregar un endoso a la fianza por el equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe acordado en la ampliación, de conformidad con en el artículo 59 del Reglamento de la ley.

Se hará efectiva la garantía de cumplimiento del contrato cuando:

Una vez agotado el procedimiento a que alude el artículo 54 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el servicio no se realice o no cumpla con las características y especificaciones establecidas en el Anexo de este contrato.

El servicio se encuentra garantizado por **"El Prestador del Servicio"** contra cualquier defecto o vicio oculto por la vigencia del contrato.

Esta fianza deberá ser presentada a **"El Tribunal"** dentro de los diez días naturales siguientes contados a partir de la fecha en que **"El Prestador del Servicio"** hubiere firmado el presente instrumento.

DÉCIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES: **"El Tribunal"** y **"El Prestador del Servicio"** convienen para el caso de incumplimiento total o parcial de este contrato, lo siguiente:

Se aplicará una pena convencional del 1% (uno por ciento) por cada natural de atraso sobre el importe sin I.V.A. de los servicios no prestados en el plazo establecido.

Si **"El Prestador del Servicio"** no suministra el 100% de los materiales conforme a lo solicitado en el anexo 1 del presente instrumento, se le aplicará una pena convencional del 1% (uno por ciento) del monto total mensual facturado por cada día de atraso en su entrega

Estas penas por ningún motivo podrán exceder el 10% del monto total del contrato; una vez agotado este porcentaje, se hará efectiva la garantía de su cumplimiento, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El pago de la pena, podrá descontarse administrativamente de las cuentas por liquidar, en caso de no existir cuentas por liquidar, se deberá presentar cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, por el monto total de la sanción, importe que deberá cubrir en 10 días hábiles, posteriores a que tenga conocimiento del importe de la misma.

Una vez agotado el monto limite de aplicación de las penas convencionales, **"El Tribunal"** podrá rescindir administrativamente el presente contrato, en los términos de lo dispuesto por el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA TERCERA.- RELACIONES LABORALES: **"El Prestador del Servicio"** como empresario y patrón del personal que ocupe con motivo del objeto de este contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo, seguridad social y prestaciones obrero-patronales y conviene por lo mismo, en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra, o en contra de **"El Tribunal"**, en relación con el servicio del contrato.

DÉCIMA CUARTA.- SUSPENSIÓN: De conformidad con el artículo 55bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"El Tribunal"** podrá suspender temporalmente los efectos del presente contrato, dando aviso por escrito a **"El Prestador del Servicio"**, con 5 días naturales de anticipación, cuando concurren razones de carácter presupuestal o cualquier otra causa justificada. En este caso procederá a realizar la liquidación del servicio prestado hasta la fecha en que opere la suspensión. Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a la convocante, el pago de los gastos no recuperables se efectuará conforme a lo establecido en el artículo 65 del Reglamento de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Asimismo, **"El Tribunal"** podrá reanudar este contrato una vez que hayan desaparecido las causas de la suspensión temporal, notificando por escrito a **"El Prestador del Servicio"** la fecha en que deberá reanudar el servicio objeto de este contrato.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

02110001-005-08

DÉCIMA QUINTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA: En cualquier tiempo y sin responsabilidad alguna, “**El Tribunal**” podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato cuando concurren razones de interés general, de conformidad con el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como cuando “**El Prestador del Servicio**” sea emplazado a huelga o se le presente cualquier conflicto colectivo laboral. En tales supuestos, “**El Tribunal**” sólo cubrirá a “**El Prestador del Servicio**”, los conceptos que se encuentren devengados a la fecha de la notificación que al efecto se realice.

DÉCIMA SEXTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA: La convocante podrá rescindir administrativamente el contrato que se derive de esta licitación, en caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones pactadas en el mismo, a cargo de “**El Prestador de Servicios**” y que de continuar con el incumplimiento, se ocasione algún daño o perjuicio al Tribunal o bien, cuando “**El Prestador de Servicios**” no preste los servicios solicitados en las fechas y lugares establecidos, previa notificación y audiencia conforme a lo dispuesto en el artículo 54, de la Ley.

Asimismo, será motivo de rescisión no entregar la garantía de cumplimiento del contrato dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del mismo. En caso de rescisión, la aplicación de garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

En caso de rescisión del presente contrato, la aplicación de garantía de cumplimiento de este instrumento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

DÉCIMA SÉPTIMA.- RECONOCIMIENTO CONTRACTUAL: El presente contrato y su Anexo, constituyen el acuerdo entre las partes en relación con el objeto del mismo, y deja sin efecto cualquier otra negociación o comunicación oral o escrita producida entre las mismas con anterioridad.

DÉCIMA OCTAVA.- LEGISLACIÓN APLICABLE: Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo y su Anexo, así como a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento, el Código Civil Federal y demás disposiciones jurídicas aplicables.

DÉCIMA NOVENA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA: Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la ciudad de México, Distrito Federal, por lo que “**El Prestador del Servicio**” renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente y futuro o cualquier otra causa.

Leído que fue por las partes que en él intervienen y enteradas de su contenido y alcance legal se firma el presente contrato en cinco tantos originales al calce y al margen de todas sus fojas útiles, en unión de los servidores públicos que en él participan, en la ciudad de México, Distrito Federal, el día ___ de _____ de dos mil _____.

“El Tribunal”

“El Prestador del Servicio”

Oficial Mayor

Testigos:

**Director General de Programación y
Presupuesto**

**Director General de Recursos
Materiales y Servicios Generales**

Anexo 1

**(INCLUIR ANEXO TÉCNICO CONFORME A LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE
ADJUDICADO)**

ANEXO TÉCNICO
Partida 1

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, requiere mantener en condiciones óptimas el sistema Hidro-Sanitario y el Sistema y Red de Extinción de Incendios, del inmueble ubicado en Avenida Insurgentes Sur No. 881, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810 y asegurar la disponibilidad de los servicios de suministro y dotación de agua potable, desalojo de aguas derivadas, limpieza de coladeras y cárcamos, así como de operación permanente de la red contra incendio, procediendo en forma rápida y económica a las reparaciones necesarias de los equipos e instalaciones, tomando acciones preventivas para minimizar el tiempo durante el cual no estén disponibles dichos servicios.

De la misma forma, se tendrá la disponibilidad para apoyar en actividades que realice la Dirección de Proyectos, Obras y Mantenimiento.

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El desarrollo de los trabajos se realizará en el inmueble sede de Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, ubicado en Avenida Insurgentes Sur No. 881, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México D.F., asimismo, se apoyará en caso de ser requerido a los inmuebles ubicados en Río Mississippi No. 49, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Bodega de calle Camino a las Minas No. 501, Colonia Lomas de Becerra, Delegación Álvaro Obregón y al inmueble ubicado en Avenida Sor Juana Inés de la Cruz No. 18, Colonia Centro, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

PERIODO DEL SERVICIO

Del 1° de marzo de 2008 al 31 de diciembre de 2008

PERSONAL TÉCNICO REQUERIDO

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa requiere contar con el siguiente personal técnico como plantilla mínima de planta en el inmueble, quedando bajo responsabilidad del licitante adjudicado, mantener en todo momento el personal de planta requerido.

- 2 OFICIALES PLOMERO.
- 2 AYUDANTES DE PLOMERO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-005-08

La propuesta técnica deberá de estar integrada en forma de organigrama, así mismo, deberá ser acompañada por el currículum del personal propuesto.

PERFIL Y HORARIO DE TRABAJO

A) OFICIAL PLOMERO

Técnico plomero con cinco años como mínimo de experiencia comprobable en instalaciones hidro-sanitarias, manejo de tableros de control, redes de hidrantes, sistemas de control de incendios, cárcamos y equipos de bombeo.

Dentro de las actividades propias a realizar deberá estar capacitado para: instalar o reparar tuberías, tinacos, enseres o accesorios sanitarios para [servicio](#) de agua, drenaje o gas; sondear, destapar, cortar, doblar, tarrajear, soldar y conectar tubos y partes relacionadas con las equipos e instalaciones hidro-sanitarias y de red y sistema contra incendio.

Horario:

- Lunes a viernes de 8:30 a 18:00 hrs.
- Sábados de 8:30 a 13:00 hrs.

B) AYUDANTE DE PLOMERO

Personal de apoyo con conocimientos de plomería mínimo tres años de experiencia en labores de apoyo en instalaciones hidro-sanitarias, redes de hidrantes, sistemas de control de incendios, cárcamos y equipos de bombeo.

Dentro de las actividades propias a realizar deberá estar capacitado para: instalar o reparar tuberías, tinacos, enseres o accesorios sanitarios para [servicio](#) de agua, drenaje o gas; sondear, destapar, cortar, doblar, tarrajear, soldar y conectar tubos, pintar y limpiar tuberías.

Horario:

- Lunes a viernes de 8:30 a 18:00 hrs.
- Sábados de 8:30 a 13:00 hrs.

Nota: en caso de emergencia, el personal técnico deberá de tener disponibilidad total para trabajar en horarios fuera de los antes mencionado.

IDENTIFICACIÓN Y SEGURIDAD DEL PERSONAL TÉCNICO

Todo el personal técnico del licitante adjudicado, deberá estar debidamente identificado con camisetas con el logotipo y nombre de la empresa (con un color de fácil identificación), así como debidamente protegido con botas de seguridad y en caso de ser requerido guantes y lentes protectores.

Nota: no se aceptarán camisetas, botas, guantes o lentes protectores en mal estado, desgastados o viejos.

COMUNICACIÓN INTERNA

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, requiere durante el periodo de la prestación del servicio, que el personal técnico del licitante adjudicado cuente desde el día de arranque del mismo, con equipos de radio comunicación, que permitan su localización en todo momento, para que el Tribunal pueda ubicarlos en cualquier circunstancia.

Los equipos de radio comunicación deberán contar con las siguientes especificaciones como mínimo: 4 radios de comunicación con un alcance mínimo de 2 km. y dos canales, con batería integrada recargable y cargador, (dos para el personal técnico y dos para el personal del Tribunal). Asimismo, el licitante adjudicado deberá contar además de los equipos de radiocomunicación, con equipos celulares en condiciones óptimas de operación y con disponibilidad ilimitada durante la prestación del servicio.

RUTINAS GENERALES DE MANTENIMIENTO

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa requiere que el licitante adjudicado realice como mínimo las siguientes actividades, así como aquellas que la convocante le instruya en campo y tengan por objeto salvaguardar y proveer de los servicios hidrosanitarios y de sistema contra incendio, como parte de su programa de mantenimiento.

Los servicios de mantenimiento hidro-sanitario y red contra incendio, incluyen todas las áreas de oficinas y áreas de servicio del inmueble de Insurgentes Sur 881.

a) SISTEMA DE BOMBEO

UBICACIÓN	EQUIPO	SERVICIO	VOLTS	H. P.	CANTIDAD
CUARTO DE MAQUINAS, SÓTANO -8	Bomba eléctrica tablero de control.	agua potable	440	5.0	2 pzas.
CUARTO DE MAQUINAS, SÓTANO -8	Bomba eléctrica tablero de control.	agua tratada	440	20.0	2 pzas.
CUARTO DE MAQUINAS, SÓTANO -8	Bomba eléctrica tablero de control.	sistema contra incendio	440	125.0	1 pza.
CUARTO DE MAQUINAS, SÓTANO -8	Bomba eléctrica jockey tablero de control.	sistema contra incendio	440	10.0	1 pza.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-005-08

CUARTO DE MAQUINAS, SÓTANO -8	Bomba eléctrica tablero de control.	cárcamo	440	5.0	2 pzas.
SÓTANO -8	Bomba eléctrica sumergible.	cárcamo	440	3.0	2 pzas.
SÓTANO -2	Bomba eléctrica.	aguas negras	127	0.40	1 pza.
PISO 17	Bomba eléctrica sistema hidroneumático.	sanitarios pisos 16 y 17	220	2.0	1 pza.
PISO 18	Bomba eléctrica tipo Booster.	sanitarios generales	127	0.80	1 pza.

b) MANTENIMIENTO DE SERVICIOS:

CONCEPTO	NUMERO DE EQUIPOS	ESPECIFICACIONES
1.- SISTEMA HIDRO-SANITARIO	200	Sanitarios ubicados en núcleo de baños Generales del inmueble y oficinas privadas.
	50	Mingitorios ubicados en núcleo de baños generales.
	170	Lavabos ubicados en núcleo de baños Generales del inmueble y oficinas privadas.
	3	Regaderas.
	40	Tarjas de cocineta y de servicio.
	1	Red hidráulica y cañería de los inmuebles de Insurgentes Sur 881.
2.- MANTENIMIENTO DE PINTURA	1 Lote.	Tuberías de sistema contra incendio color rojo.
	1Lote.	Tuberías de sistema de agua potable color azul.
	1Lote.	Tuberías de sistema de agua tratada color verde.
	1 Lote.	Tuberías de sistema de drenaje color negro.

c) MANTENIMIENTO RED Y TERMINALES SISTEMA CONTRA INCENDIO:

UBICACIÓN	EQUIPO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
DE LA PLANTA BAJA AL PISO 17	Rociadores con bulbo color naranja para temperatura máxima de 57°C.	1280 pzas.	80 rociadores en promedio por piso
DE LA PLANTA BAJA AL PISO 17	Tubería del sistema de rociadores.	1 lote	incluye manómetros
DEL SÓTANO -8 AL PISO 16	Hidrantes.	26 pzas.	uno por piso

- El licitante adjudicado, presentará un programa de mantenimiento preventivo, para cada uno de los equipos detallados en el presente documento, estableciendo por lo menos una revisión mensual por cada uno de ellos, durante la vigencia del contrato.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-005-08

- El licitante adjudicado manejará una bitácora diaria, la cual quedará a disposición y custodia del Tribunal durante la vigencia y al término del contrato, como comprobante para la garantía del servicio.
- El licitante adjudicado deberá proporcionar números telefónicos de la empresa y de localización para los casos de emergencia, en días y horas laborables y no laborables, con un tiempo máximo de respuesta una vez recibido el reporte por parte del Tribunal de una hora en días hábiles y dos horas en días inhábiles.
- Las refacciones deberán ser nuevas en todos sus casos y contarán con garantía, asimismo deberán entregar las refacciones sustituidas.
- El licitante adjudicado realizará todas las pruebas necesarias ante el supervisor designado por parte del Tribunal, para confirmar el buen funcionamiento de los equipos.
- El licitante deberá concluir su trabajo el mismo día que lo inicie.
- El licitante deberá contar con equipos similares al del sistema de bombeo del Tribunal, para que en caso de ser necesario el retiro de alguno de los equipos propiedad del mismo, se pueda reemplazar con otro similar de forma inmediata.
- Si los equipos requieren ser trasladados a las instalaciones del prestador del servicio, se deberá notificar por escrito con un día de anticipación a la Dirección de Proyectos Obra y Mantenimiento, indicando el periodo que permanecerá fuera del inmueble, con un plazo máximo de tres días hábiles para realizar las reparaciones, en todos los casos.
- La desconexión y traslado de los equipos será con transporte y personal calificado del licitante adjudicado, sin que esto represente una erogación extra para el Tribunal.
- El Tribunal no tendrá ninguna responsabilidad sobre el personal de la empresa prestadora del servicio.
- El licitante será el único responsable de los equipos una vez que estén fuera del inmueble.
- En caso de que alguna de las bombas requiera ser retirada por más de 12 horas, el licitante adjudicado, deberá reemplazarla con otra similar, en tanto se repara y reinstala la bomba propiedad del Tribunal.
- La pintura de tuberías, deberá realizarse cuando menos una vez al año o cuando sea requerido por el Tribunal.
- En caso de ser necesario, se embobinarán las bombas.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SISTEMA DE BOMBEO Y RED DE SISTEMA CONTRA INCENDIO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-005-08

1. Revisión general de las unidades.
2. Calibración y limpieza de controles.
3. Revisión y lubricación de motores.
4. Revisión, ajuste y limpieza de conexiones eléctricas.
5. Revisión y limpieza de platinos y contactores.
6. Limpieza de gabinetes y área donde se ubican los equipos.
7. Verificación, revisión y en su caso, reparación o cambio de las válvulas.
8. Verificación, revisión, y en su caso, reparación o cambio de las válvulas check.
9. Verificación de la operación de las válvulas de compuerta.
10. Verificación, revisión, y en su caso reparación o cambio de los sellos mecánicos.
11. Revisión y ajuste de los tableros de control.
12. Verificación y cambio de los electroniveles de los cárcamos.
13. Verificación y cambio de los electroniveles de los tinacos.
14. Pruebas de operación general.
15. Prueba de mangueras y cambio si fuera necesario, así como la prueba hidrostática y de presión.
16. Limpieza de areneros en cárcamos.
17. Mantenimiento correctivo y/o reposición de sellos mecánicos, embobinado de motores, cambio de flechas.
18. Verificación periódica en conexiones del sistema contra incendio.
19. Verificación periódica de presión en las verticales del sistema contra incendio.
20. El servicio deberá incluir las siguientes refacciones, esta lista es enunciativa más no limitativa. (Así como todas las refacciones necesarias para el buen funcionamiento del equipo).

- | | |
|--------------------|-------------------------|
| • Cableado | • Mangueras |
| • Zapatas | • Chiflones |
| • Platinos | • Controles |
| • Tornillería | • Válvulas de compuerta |
| • Pintura general | • Electroniveles |
| • Baleros | • Grasa |
| • Sellos mecánicos | • Rebobinado de motores |
| • Impulsores | • Etc. |

RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SERVICIOS

1. Cambio de pilas siamesas de fluxómetros electrónicos Mca. Kingsway.
2. Recorrido matutino por las instalaciones, detectando anomalías.
3. Cambio de pilas siamesas de llaves electrónicas Mca. Kingsway.
4. Reparación y sellado de fugas en tuberías de PVC., de diferentes diámetros y conexiones.
5. Reparación y soldado de fugas en tuberías de cobre de diferentes diámetros.
6. Cambio de: válvulas para tanques, flotadores, céspol, canastas, contra canastas, junta prohel, pijas, tuercas, muebles sanitarios, lavabos, espejos, accesorios de baño, mangueras coflex, llaves angulares, pichanchas de diferentes diámetros, bombas centrifugas, chiflones, mangueras, conexiones, reducciones de tuberías, elementos de fijación, llaves de paso, soportería, coladeras de azotea y sótanos, juntas, empaques de válvulas, controles de

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-005-08

- tableros, válvulas, arrancadores, cambio de baterías, tapas, palancas, cebollas, émbolos, cadenas, llaves y conexiones
7. Calibración de fluxómetros electrónicos.
 8. Revisión de conexiones eléctricas en tableros de control y bombas eléctricas ubicados en cuarto bombeo y azotea.
 9. Revisar y cambio de sellos mecánicos, lubricación de valetes y baleros, anclajes de bombas, válvulas de nivel, de alivio, manómetros.
 10. Aplicación de pintura alquidámica en cuarto de bombas para limitar áreas de trabajo y tuberías.
 11. Revisión y corrección de soportes y abrazaderas en líneas verticales y horizontales del inmueble.
 12. Identificación de líneas de agua potable.
 13. Desazolve de registros y coladeras.
 14. Realizar las salidas hidráulicas que requiera la convocante de diferentes diámetros.
 15. Realizar las salidas sanitarias PVC que requiera la convocante por reubicación o remodelación de diferentes diámetros.
 16. Todas aquellas actividades que le instruya la convocante y que tengan por objeto asegurar las instalaciones hidrosanitarias para los inmuebles objeto de este contrato.
 17. Limpieza a cárcamos de aguas grises y residuales.
 18. Lavado de cisternas y tinacos.
 19. Alimentación a muebles sanitarios, tarjas y cocinetas.
 20. Así mismo, se tendrán que ejecutar los trabajos complementarios, indicados por la convocante.

EQUIPO Y HERRAMIENTAS.

El licitante deberá presentar en su propuesta técnica por escrito bajo protesta de decir la verdad donde se compromete a implementar las medidas necesarias en materia de seguridad, contando como mínimo con el siguiente equipo y herramientas de trabajo.

Cada cuadrilla de trabajo (1 oficial +1 ayudante), deberá contar con un juego de herramientas, y el equipo solicitado será de uso común entre las dos cuadrillas.

1. EQUIPO:

- | | | |
|------------------------------|------------------------------------|-------------------------------------|
| o Juego de llaves Allen. | o Escalera de aluminio de 2.50 m. | o Guías para desazolve de Cañerías. |
| o Soplete de gas butano. | o Aspiradora para limpieza gruesa. | o Juego de brocas. |
| o Juego de cinceles. | o Tarraja con machuelos. | o Barreta. |
| o Maceta. | o Tornillo de banco. | o Avellanador. |
| o Remachadora. | | o Cortador de tubo. |
| o Taladro con roto martillo. | | o Bomba sumergible. |

2. HERRAMIENTAS:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-005-08

- o Juego de desarmadores.
 - o Juego de llaves españolas.
 - o Llave steelson de 18" y 20".
 - o Llave multiposición.
 - o Perico de 14" y 16".
 - o Martillo.
 - o Pinzas de presión.

 - o Pinzas de mecánico.
- o Pinzas de corte.
 - o Pinzas de extensión.
 - o Flexómetro.
 - o Arco con segueta.
 - o Guantes de hule y de carnaza.
 - o Lámpara sorda.
 - o Caja de herramientas.

 - o Pistola para calafatear.
- o Brocha.
 - o Navaja.
 - o 2 Fajas.
 - o 2 Gafas de protección.
 - o 2 Cubre bocas.
 - o Cubeta.
 - o Jerga.
 - o 2 Mangas.
 - o Prensa

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-005-08

TABLA DE MATERIALES.

El licitante deberá presentar en su propuesta técnica los catálogos y folletos en original o copia simple de todos los materiales que contenga en su propuesta, de acuerdo a la siguiente tabla: (TABLA No. 2)

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	PERIODO	TOTAL
PASTA PARA SOLDAR DE 250 mg.	BOTE	1	BIMESTRAL	6
CINTA TEFLÓN	ROLLO	6	TRIMESTRAL	24
CINTA PARA VULCANIZAR	ROLLO	3	SEMESTRAL	6
PEGAMENTO SILLER 250 ml	BOTE	2	TRIMESTRAL	8
SOLDADURA 50 50	ROLLO	2	TRIMESTRAL	8
CARTUCHO DE SILICÓN	CARTUCHO	3	TRIMESTRAL	12
LIJAS	HOJA	8	BIMESTRAL	16
BATERÍA SIAMESA MODELO 223 DE 6 VOLTS DE LITHIUM MCA. DURACELL SIMILAR O SUPERIOR	PIEZA	150	ANUAL	150
PINTURA ALQUIDALICA MARCA COMEX SIMILAR O SUPERIOR COLORES BÁSICOS	CUBETAS	8	AUAL	4
TUBO DE GAS BUTANO	PIEZAS	3	BIMESTRAL	18
ESTOPA	KILOS	4	SEMESTRAL	6
THINNER	LITRO	10	SEMESTRAL	20
EMPAQUES PARA CAJA DE WC	PIEZAS	50	ANUAL	50
VÁLVULAS PARA TANQUE DE WC	PIEZAS	50	ANUAL	50
FLUXÓMETRO ELECTRÓNICO MCA. KINGSWAY MOD. KU719	PIEZAS	4	ANUAL	4
LLAVE ELECTRÓNICA MCA. KINGSWAY	PIEZAS	2	ANUAL	1
JUNTA PROHEL	PIEZAS	25	ANUAL	25
CÉSPOL PARA LAVABO DE LATÓN	PIEZAS	20	ANUAL	20
CÉSPOL PARA TARJA DE LATÓN	PIEZAS	20	ANUAL	20
FLOTADOR DE 10" DE COBRE	PIEZAS	4	ANUAL	4
FLOTADOR DE 6" DE COBRE	PIEZAS	6	ANUAL	6
LLAVE NARIZ DE LATÓN DE ½"	PIEZAS	15	ANUAL	15
SELLO MECÁNICO	PIEZAS	3	ANUAL	3
LLAVE ANGULAR	PIEZAS	10	ANUAL	10
TUBOS DE COBRE HIDRÁULICO DE ½", ¾" Y 1"	JUEGO DE 3 TRAMOS	2	SEMESTRAL	4
TUBOS DE PVC DE 50, 100 Y 150 MM.	JUEGO DE 3 TRAMOS	2	SEMESTRAL	4
MISCELÁNEOS DE COBRE (COPLES, NIPLES, CODOS, SOPORTES; DE MEDIDAS ½", ¾" Y 1")	JUEGO DE 20 PIEZAS	2	TRIMESTRAL	8
MISCELÁNEOS DE PVC (COPLES, NIPLES, CODOS, SOPORTE TIPO PERA CON ESPARRAGO; DE MEDIDAS DE 50, 100 Y 150 MM)	JUEGO DE 20 PIEZAS	2	TRIMESTRAL	8
TAQUETES DE PLÁSTICO	PIEZAS	100	MENSUAL	1200
PIJAS	PIEZAS	100	MENSUAL	1200

REPORTES SEMANALES

El prestador del servicio adjudicado, deberá de presentar un reporte semanal con las actividades que se hayan realizado durante la semana, los materiales suministrados y los utilizados para la correcta prestación del servicio.

Los reportes deberán de estar firmados por los Oficiales Plomeros, y se entregarán los días lunes a las 9:30 hrs. en la Subdirección de Obras y Conservación de Inmuebles, en el Piso 10.

Los reportes semanales integrarán una parte fundamental de los reportes mensuales, debiendo en este último, incluir una copia de todos los reportes semanales que estén en el marco del periodo mensual correspondiente.

REPORTES MENSUALES DE ACTIVIDADES

El reporte mensual incluirá además de la información presentada en el reporte semanal, un informe detallado de las condiciones físicas y de operación en que encuentran las instalaciones, identificando las acciones que considere necesarias y urgentes, los materiales necesarios que intervengan en la solución, así como las rutinas de mantenimiento realizadas mensualmente en el inmueble, reporte fotográfico de actividades y trabajos finalizados, relación de los formatos de reportes concluidos y verificados, el reporte deberá ser entregado junto con la factura correspondiente del mes que se trate, en un lapso no mayor a 7 días naturales con respecto al día de corte.

El reporte se deberá de entregar en una carpeta rígida, con portada y carátula del la empresa, y estará integrada con índice y separadores organizados por actividad.

Junto con el reporte mensual, se entregará la factura correspondiente al mismo periodo, siendo requisito indispensable para recibir esta última, la entrega en tiempo y forma del reporte señalado.

PROGRAMA DE SUMINISTROS DE MATERIALES.

El licitante deberá presentar en su propuesta técnica el programa de suministro de materiales solicitados en la Tabla de Materiales No. 2 representando en barras mensualmente indicando las cantidades a suministrar, además de un informe mensual con el arrastre de los materiales suministrados en el periodo y el acumulado al corte del reporte.

ANEXO TÉCNICO
Partida 2

“SUMINISTRO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, DEL INMUEBLE UBICADO EN Av. INSURGENTES SUR No.881 DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”

**LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS SERÁ A PARTIR DEL 1° DE MARZO DE 2008 AL 31 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO.
LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS FORMAN PARTE DEL CONTRATO.**

Los licitantes participantes dentro de su propuesta técnica deberán señalar que de resultar adjudicado mantendrá uniformado a su personal durante la vigencia del contrato, además su personal portará una credencial debidamente sellada por el licitante que los identifique como sus trabajadores. Además les proporcionará los elementos, equipos, herramientas y prendas de seguridad indispensables para la eficiente prestación de los servicios que aquí se solicitan (uniforme completo, calzado industrial adecuado a sus labores, guantes de piel, gafas de seguridad, tapones auditivos, faja de seguridad, etc) y realizará cambio del equipo de protección personal y uniformes cuando no estén en óptimas condiciones de uso, cumpliendo como mínimo con las Normas de la STPS (Secretaría del Trabajo y Previsión Social), de acuerdo a las actividades realizadas para cada uno de los elementos que integran a la cuadrilla. El uniforme debe ser de overol ó camisola y pantalón color gris oxford y en la espalda debe tener la leyenda mantenimiento de aire acondicionado y el nombre de la compañía para la que laboran. De no cumplir el personal será reportado como ausente de la plantilla en la lista de asistencia.

El NO señalar este requisito será motivo de descalificación.

Al licitante adjudicado se le asignará un área de aproximadamente 3x4 m, a fin de coadyuvar a la adecuada prestación del servicio, además, todos los trabajos de adecuación realizados en al área asignada, al finalizar el contrato quedarán en propiedad de la convocante.

El licitante adjudicado debe prestar los servicios objeto de la presente licitación, con eficiencia, seguridad y oportunidad en todo momento en que sea requerido.

El licitante debe realizar todos los trabajos apegándose a las normas nacionales y a falta de ellas las internacionales a fin de cubrir los estándares de calidad y confiabilidad suficientes para garantizar cualquier actividad realizada, además debe cumplir todas las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo que le sean programadas dentro del tiempo que le sea establecido para su ejecución, asegurando de igual forma la calidad y confiabilidad en su realización.

Los licitantes participantes dentro de su propuesta técnica deberán señalar que de resultar adjudicados suministrarán la herramienta y equipo que garantice lo especificado en estas bases, tales como llaves, destornilladores, pinzas, niveles, matracas, dados, dobladores, brocas, limas, limatones, machuelos, matracas, manerales, etc. deberán de cubrir por lo menos las características en calidad y durabilidad a los de la marca URREA; en lo que se refiere a equipos de medición de parámetros eléctricos, tales como los amperímetros de gancho y los multímetros, deberán de cubrir por lo menos con los requerimiento en calidad y durabilidad a los de la marca FLUKE; el medidor de temperatura sin contacto deberá de cubrir por lo menos con

los requerimiento en calidad a los de la marca RAYTEK, el roto martillo industrial deberá de cubrir por lo menos con los requerimiento en calidad a los de la marca HILTI, el taladro de uso normal deberá de cubrir por lo menos con los requerimiento en calidad a los de la marca BOSCH.

La convocante a través de la Dirección de Proyectos, Obra y Mantenimiento, podrá evaluar con exámenes teóricos y prácticos al personal asignado para la prestación del servicio de mantenimiento, y estará facultada para ordenar al licitante la sustitución de cualquier persona que no cumpla con dichos requerimientos, en cualquier momento. El licitante adjudicado tiene un plazo no mayor a un día natural, de no ser así, dicho puesto será reportado como ausente de la plantilla, en su lista de asistencia y se hará acreedor a la deductiva y penalización correspondiente.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

El horario de la prestación del servicio será de las 8:30 a las 18:00 hrs. de lunes a viernes, y de las 8:30 a las 13:00hrs el sábado.

En caso de emergencias donde sea requerida mano obra en tiempo diferente al establecido en el parrafo anterior, se denominará de tiempo imprevisto y deberá de ser coordinada por la persona asignada como responsable por el licitante adjudicado, quién coordinará y apoyará a la solución de las contingencias con los elementos necesarios para la solución de la misma, el tiempo empleado en la atención de estas contingencias habra de compensarse con tiempo por tiempo exclusivamente, en coordinacion con la Dirección de Proyectos, Obra y Mantenimiento, dado que la convocante no podrá aceptar ni compensar monetariamente ningún concepto por tiempo de mano de obra extraordinario.

El personal del servicio que no cuente con su equipo de protección personal no podrá tener acceso a las Instalaciones de la convocante, al inmueble, para la realización de sus labores, será reportado como ausente de la plantilla en lista de asistencia, a demás deben portar siempre el equipo de seguridad y uniforme solicitado en estas bases.

EL LICITANTE DEBERA SUMINISTRAR DESDE EL PRIMER DIA DE INICIO DE SU SERVICIO todo los materiales, refacciones, equipo, vestimenta, gafetes, equipos de seguridad personal, equipos de comunicación, repuestos de sus herramientas, herramientas, etc, solicitado en este anexo técnico.

COMPOSICION DE LA PLANTILLA:

1 TECNICO EN INSTRUMENTACION Y CONTROL PARA AIRE ACONDICIONADO
2 OFICIALES MECANICOS
3 AYUDANTES

PERFIL DEL PERSONAL DE CUADRILLA

- TECNICO EN INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL PARA AIRE ACONDICIONADO
 - Edad: 25 años en adelante
 - Escolaridad: Nivel licenciatura y/o ingeniería (trunca septimo semestre) en electrónica, electromecánico, con especialidad en aire acondicionado
 - Años de experiencia previa en el puesto: 3 años mínimo.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-005-08

- Conocimientos generales a nivel técnico: Instalación de instrumentación para temperatura, humedad, presión, flujo, valvulas y Software de control para aire acondicionado (preferentemente confort Works Carrier, Metasys M3 Johnson Controls).
- Equipos que debe de Manejar: Equipo de cómputo, instrumentación de medición para temperatura, humedad, presión y flujo de aire.
- Habilidades: Capacidad de trabajar bajo presión y por objetivos, seguimiento de programas de mantenimiento, capacidad organizacional y de grupo, iniciativa para la implementación de complementos al control del sistema.

- OFICIAL MECANICO

- Edad: 23 en adelante
- Escolaridad: Tec. mecánico, electromecanico o carrera afin.
- Años de experiencia previa en el puesto: 3 años mínimo.
- Conocimientos generales: Amplios conocimientos en equipos de Aire Acondicionado, electricidad, secuencia de controles electromecánicos, interpretación de planos eléctricos, conocimientos de refrigeración (Chillers, equipos paquete, minisplit, etc.), sistemas de bombeo y periféricos de Aire Acondicionado, capacidad de fabricar ductos y arreglos en sistemas de ducteria y aislamiento de instalaciones de aire acondicionado, además de trabajos de forrado de los mismos.
- Maquinaria y/o herramienta que debe de manejar: Toda herramienta manual, herramientas eléctricas, equipos hidráulicos, equipos neumáticos, vehículos automotores, máquinas de soldar, equipos de oxicorte, taladro de banco, esmeril estacionario.
- Equipos de medicion que debe de Manejar: Multimetro, Amperímetro, sondas de temperatura y humedad, anemómetro, manifold, manómetros, termómetros, vernier, torquimetro, etc.
- Habilidades: Capacidad de trabajar bajo presion, capacidad de coordinación de personal a cargo, iniciativa y disponibilidad para el desarrollo de las actividades que se le encomienden.

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES PRINCIPALES DE LA PLANTILLA:

El personal de la plantilla de mantenimiento estará bajo la supervisión directa de la Dirección de Proyectos, Obra y Mantenimiento, quien ordenará la realizacion de todos los trabajos que requieran según las necesidades de operación de los sistemas, a parte de las actividades contempladas en las rutinas de mantenimiento.

CAMPO DE INTERVENCION EN LAS INSTALACIONES:

Principalmente en interiores, mantenimiento, modificaciones y reparaciones a ducterías (en plafones, platabandas, etc), a tuberías hidráulicas, a equipos de aire acondicionado, refiriendose a la Tabla "A", las redes hidráulicas de agua fría , válvulas y accesorios y todos los periféricos de control y cableado eléctrico, hidráulico, y de control digital comunicativo, así como la verificación del funcionamiento de lazos de control en equipos de aire acondicionado, modificación de instalaciones existentes según requerimientos de la Dirección de Proyectos, Obra y Mantenimiento, calibración de accesorios instalados, ajustes, cambios de programación de equipos de aire acondicionado, monitoreo de datos, mediciones de variables (temperatura, humedad, presión, señales de control), y todas las actividades solicitadas por la Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento.

TABLA "A"

	DESCRIPCION	EQUIPOS	FRECUENCIA
1.	Enfriador de Agua Helada	2.	MENSUAL
2.	Bombas de Agua	6	BIMESTRAL
3.	Torres de Enfriamiento	2	BIMESTRAL
4.	Unidades Manejadoras de Aire	18	TRIMESTRAL
5.	Equipos Mini-Chiller	1	TRIMESTRAL
6.	Equipos Mini-Split	10	BIMESTRAL
6.	Fan & Coil	24	CUATRIMESTRAL
7.	Equipos Bombas de Calor	3	CUATRIMESTRAL
8.	Ventilador de Inyección	14	CUATRIMESTRAL
9.	Ventilador de Extracción	32	CUATRIMESTRAL
10.	Variador de Frecuencia	16	SEMESTRAL
TOTAL DE EQUIPOS: 128 EQUIPOS			

**REPORTE MENSUAL DE APLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO Y
ACTIVIDADES CORRECTIVAS REALIZADAS EN EL MES**

El licitante adjudicado deberá presentar invariablemente, el último día del mes transcurrido, un reporte ejecutivo de las actividades de la plantilla, en mantenimiento preventivo y correctivo, en el cual deberá incluir una relación de las ordenes de trabajo realizadas en el mes, las actividades relevantes y áreas de oportunidad dentro de las instalaciones correspondientes al periodo anexo a esto deberá incluir, el consumo de materiales, refacciones e insumos aplicados en cada labor.

El reporte deberá de constar de la evidencia fotográfica necesaria, para demostrar el cumplimiento de las actividades realizadas en el periodo especificado, si existen actividades en curso deberá especificarlas con la leyenda de "actividad en curso".

El reporte final del último mes del contrato deberá mencionar todas las modificaciones importantes que se hayan realizado en el año, y que afecten o modifiquen en su principio el diseño original de las instalaciones, sean eléctricas, hidráulicas, ó físicas (equipos, ductos, etc).

El licitante deberá presentar en su propuesta técnica por escrito bajo protesta de decir verdad donde se compromete a realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los siguientes equipos.

**DESCRIPCION DE ACTIVIDADES PARA LAS UNIDADES ENFRIADORAS DE AGUA.
MAQUINA FUNCIONANDO
"ENFRIADORES DE LIQUIDO TIPO CHILLER"**

- Presentarse con el jefe de mantenimiento para la elaboración del trabajo.
- Dirigirse con el operador para extraer la bitácora o la historia verbalmente de la unidad.

FUERZA PRINCIPAL DE LA UNIDAD

- Tomar lecturas de voltaje entre fases de acometida para verificar con el dato indicado en la placa del equipo.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-005-08

- Tomar lecturas de corriente en el compresor para la verificación de la corriente indicada en la placa del equipo.
- Calcular el desbalance de corriente.
- Tomar lectura de corriente de los motores de abanico de condensador.
- Verificar que no existan líneas calientes o recalentadas causadas por falsos contactos.
- Verificar que funcionen las resistencias de carter en los paros de los compresores.

FUERZA DE CONTROL DE LA UNIDAD

- Lectura de voltaje de control.
- Tomar lecturas de voltaje de alimentación a las tarjetas de control que estén dentro del rango de operación.
- Tomar lecturas de caída de voltaje en termistores (calibración).
- Verificación del set point de ajuste de agua helada.
- Realizar limpieza de tablero de control.

CIRCUITOS DE REFRIGERACION

- Tomar lecturas de presiones de succión y descarga del circuito de refrigerante.
- Realizar pruebas de acidez del aceite, trabajando el sistema de refrigeración.
- Verificar nivel de aceite en los compresores.
- Detectar ruidos extraños en los compresores.
- Verificar que las resistencias del carter estén en su posición.
- Inspección visual de fugas en el sistema de refrigeración.
- Verificar que no existan condensados en plato de bornes de los compresores.
- Verificar tornillerías de tapas de la unidad.
- Realizar la limpieza de equipo, como serpentines, láminas, compresores, etc.

CIRCUITO DE AGUA HELADA

- Tomar lecturas de presión del agua, entrada y salida, en enfriador para verificar el diferencial de presión.
- Tomar lecturas de temperatura de agua entrando y saliendo del enfriador para verificar la eficiencia de absorción y calor en toneladas de refrigeración.
- Tomar lecturas de corriente de motores de las bombas de agua helada para verificar el porcentaje de carga que tienen.
- Verificar que no se active la bomba (por presencia de aire).

MAQUINA PARADA
“ENFRIADORES DE LIQUIDO TIPO CHILLER”

- FUERZA PRINCIPAL DE LA UNIDAD
- Revisión de acometida eléctrica.
- Revisión de interruptores de sobrecarga de compresores.
- Revisión de interruptores de sobrecarga de los motores de abanico de condensador.
- Revisión de contactores de compresor.
- Revisión de contactores de motores de abanico del condensador.
- Revisión de cableado de fuerza, que se encuentre en buenas condiciones y que no existan falsos contactos en las terminales de los cables que alimentan a los compresores o a los motores de los abanicos del condensador.
- Verificar falsos contactos en los bornes del block de terminales del compresor.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-005-08

- Verificar desbalance de voltaje.
- Verificar corriente de motores y compresores.

CIRCUITOS DE REFRIGERACION

- Cambio de aceite a los compresores.
- Cambio de piedras deshidratadas en linaje de líquido.
- Limpieza a serpentín de condensador.
- Revisión superficial de compresores.
- Verificar ajustes de carga de refrigerante.

SISTEMA HIDRAHULICO

- Limpieza de filtros.
- Verificación de fugas en tuberías de agua helada.
- Revisión de flujo de enfriador (cooler de la unidad).
- Revisión de aislamiento termico.

Limpieza con Foam Cleaner a serpentín condensador de Chiller una vez al mes.

MAQUINA FUNCIONANDO
“TORRE DE ENFRIAMIENTO”

- Presentarse con el jefe de mantenimiento para la elaboración del trabajo.
- Dirigirse con el operador para extraer la bitácora o la historia verbalmente de la unidad.

FUERZA PRINCIPAL DE LA UNIDAD

- Tomar lecturas de voltaje entre fases de acometida para verificar con el dato indicado en la placa del equipo.
- Tomar lecturas de corriente en los motores para la verificación de la corriente indicada en la placa del equipo.
- Calcular el desbalance de corriente.
- Tomar lectura de corriente de los motores de abanico.
- Verificar que no existan líneas calientes o recalentadas causadas por falsos contactos.

FUERZA DE CONTROL DE LA UNIDAD

- Lectura de voltaje del arrancador.
- Realizar limpieza del interruptor de navajas y del arrancador.

MAQUINA PARADA
“TORRE DE ENFRIAMIENTO”

FUERZA PRINCIPAL DE LA UNIDAD

- Revisión de acometida eléctrica.
- Revisión de fusibles.
- Revisión de interruptores de navajas y arrancador.
- Revisión de cableado de fuerza, que se encuentre en buenas condiciones y que no existan falsos contactos en las terminales de los cables que alimentan a los compresores o a los motores de los abanicos del condensador.
- Verificar falsos contactos en los bornes del arrancador y terminales del interruptor de navajas.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-005-08

- Verificar desbalance de voltaje.
- Verificar corriente de motores.

SISTEMA HIDRAHULICO

- Verificación de fugas en tuberías de agua.
- Limpieza en tanque.

Limpieza con Foam Cleaner a serpentín bimentralmente.

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES PARA LAS UNIDADES FAN & COIL.

MAQUINA FUNCIONANDO
“UNIDAD EVAPORADORA”

- Verificación de filtros de aire (limpieza si se requiere).
- Verificación de manejo de aire.
- Verificación de bandas y poleas, alineamiento de las mismas.
- Verificación del sistema de control de temperatura de espacio acondicionado.
- Verificación del sistema de drenado de la unidad.
- Lubricación de chumaceras y motores.
- Verificación de cableado de control y cambio de cables que presenten calentamiento.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.

MAQUINA PARADA
“UNIDAD EVAPORADORA”

- Verificación del voltaje entre fases.
- Limpieza de serpentines evaporadores.
- Limpieza de filtros de aire.
- Verificación del manejo de aire.
- Verificación de bandas y poleas, alineamiento de las mismas.
- Verificación de sobrecalentamiento en el evaporador.
- Verificación del drenaje de la unidad.
- Lubricación de chumaceras y motor.
- Verificación de cableado de control y cambio de cables que presenten calentamiento.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES PARA LAS UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE

MAQUINA FUNCIONANDO
“UNIDAD EVAPORADORA”

- Verificación de filtros de aire (limpieza si se requiere).
- Verificación de manejo de aire.
- Verificación de bandas y poleas, alineamiento de las mismas.
- Verificación del sistema de control de temperatura de espacio acondicionado.
- Verificación del sistema de drenaje de la unidad.
- Lubricación de chumaceras y motores.
- Verificación de cableado de control y cambio de cables que presenten calentamiento.
- Levantamiento de bitácora.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-005-08

- Entrega de reporte.

MAQUINA PARADA
“UNIDAD EVAPORADORA”

- Verificación del voltaje entre fases.
- Verificación y limpieza de interruptor de navajas.
- Limpieza de serpentines evaporadores.
- Limpieza de filtros de aire.
- Verificación del manejo del aire.
- Verificación de bandas y poleas, alineamiento de las mismas.
- Verificación del drenaje de la unidad.
- Lubricación de chumaceras y motor.
- Verificación de cableado de control y cambio de cables que presenten calentamiento.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.
- Verificar acoplamiento de ductos a UMA (lonas)
- Revisión y limpieza de rejillas de toma de aire nuevo.
- Revisión y limpieza de difusos de aire acondicionado.

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES PARA LOS EXTRACTORES DE WC

MAQUINA FUNCIONANDO

- Verificación de manejo de aire.
- Lubricación de motor.
- Verificación de cableado de control y cambio de cables que presenten calentamiento.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.

MAQUINA PARADA

- Verificación del voltaje entre fases.
- Verificación y limpieza de interruptor.
- Verificación del manejo del aire.
- Verificación de cableado de control y cambio de cables que presenten calentamiento.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.
- Verificar acoplamiento de ductos rígidos y flexibles.
- Revisión y limpieza de rejillas de extracción.

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES PARA LOS EXTRACTORES DE COCINA

MAQUINA FUNCIONANDO

- Verificación de manejo de aire.
- Lubricación de motor.
- Verificación de cableado de control y cambio de cables que presenten calentamiento.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.

MAQUINA PARADA

- Verificación del voltaje entre fases.
- Verificación y limpieza de interruptor.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-005-08

- Verificación del manejo del aire.
- Verificación de cableado de control y cambio de cables que presenten calentamiento.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.
- Verificar acoplamiento de ductos rígidos y flexibles.
- Revisión y limpieza de rejillas de extracción.

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES PARA LAS BOMBAS DE AGUA HELADA

- Presentarse con el jefe de mantenimiento para la elaboración del trabajo.
- Dirigirse con el operador para extraer la bitácora o la historia verbalmente de la unidad.

MAQUINA FUNCIONANDO

- Tomar lecturas de voltaje entre fases de acometida para verificar con el dato indicado en la placa del equipo.
- Tomar lecturas de corriente en las líneas para la verificación de la corriente indicada en la placa del equipo.
- Calcular el desbalance de corriente.
- Verificar que no existan líneas calientes o recalentadas causadas por falsos contactos.
- Verificación de ruidos extraños.

MAQUINA PARADA

- Verificación del voltaje entre fases.
- Verificación y limpieza de arrancador.
- Verificación de cableado de control y cambio de cables que presenten calentamiento.
- Revisión y separación de tuberías y válvulas.
- Revisión de sello mecánico.
- Revisión y alineación de flecha.
- Revisión y alineación de acoplamiento.
- Revisión y reparación del impulsor.
- Lubricación de chumaceras.
- Corrección de vibraciones.
- Revisión y nivelación del montaje del equipo.
- Revisión de pintura y en caso necesario se realizara la corrección.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES PARA LAS BOMBAS DE CALOR

- Presentarse con el jefe de mantenimiento para la elaboración del trabajo.
- Dirigirse con el operador para extraer la bitácora o la historia verbalmente de la unidad.

MAQUINA FUNCIONANDO

- Tomar lecturas de voltaje entre fases de acometida para verificar con el dato indicado en la placa del equipo.
- Tomar lecturas de corriente en las líneas para la verificación de la corriente indicada en la placa del equipo.
- Calcular el desbalance de corriente.
- Verificar que no existan líneas calientes o recalentadas causadas por falsos contactos.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-005-08

- Verificación de ruidos extraños.

MAQUINA PARADA

- Verificación del voltaje entre fases.
- Verificación y limpieza de arrancador.
- Verificación de cableado de control y cambio de cables que presenten calentamiento.
- Revisión y separación de tuberías y válvulas.
- Revisión de sello mecánico.
- Revisión y alineación de flecha.
- Revisión y alineación de acoplamiento.
- Revisión y reparación del impulsor.
- Lubricación de chumaceras.
- Corrección de vibraciones.
- Revisión y nivelación del montaje del equipo.
- Revisión de pintura y en caso necesario se realizara la corrección.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES PARA LAS UNIDADES MINI-SPLIT

MAQUINA FUNCIONANDO
“UNIDAD CONDENSADORA”

- Verificación de cableado de control y cambio de cables que presenten calentamiento.
- Revisión de funcionamiento sin vibraciones.
- Toma de lectura de presión en succión en el compresor de acuerdo a tabla de fabricante.
- Toma de lectura de presión en descarga en el compresor de acuerdo a tabla de fabricante.
- Toma de lectura de temperatura de inyección de la unidad.
- Revisión de aislamiento.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.

MAQUINA PARADA
“UNIDAD CONDENSADORA”

- Verificación del voltaje entre fases.
- Limpieza y lavado con foam clean de serpentín.
- Verificación del drenaje de la unidad.
- Verificación de cableado de control y cambio de cables que presenten calentamiento.
- Revisión del ventilador.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES PARA LAS UNIDADES EVAPORADOR.

MAQUINA FUNCIONANDO
“UNIDAD EVAPORADORA”

- Verificación de filtros de aire (limpieza si se requiere).
- Verificación de manejo de aire.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-005-08

- Verificación del sistema de control de temperatura de espacio acondicionado.
- Verificación del sistema de drenado de la unidad.
- Verificación de cableado de control y cambio de cables que presenten calentamiento.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.

MAQUINA PARADA
“UNIDAD EVAPORADORA”

- Verificación del voltaje entre fases.
- Limpieza de serpentines evaporadores.
- Limpieza de filtros de aire.
- Verificación del manejo de aire.
- Verificación de sobrecalentamiento en el evaporador.
- Verificación del drenaje de la unidad.
- Detección y reparación de fugas.
- Verificación de cableado de control y cambio de cables que presenten calentamiento.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES PARA LOS EXTRACTORES DE SOTANOS
MAQUINA FUNCIONANDO

- Verificación de manejo de aire.
- Lubricación de motor y chumaceras.
- Verificación de cableado de control y cambio de cables que presenten calentamiento.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.

MAQUINA PARADA

- Verificación del voltaje entre fases y corrientes.
- Verificación y limpieza de interruptor y arrancador.
- Verificación del manejo del aire.
- Verificación de cableado de control y cambio de cables que presenten calentamiento.
- Verificar de soportes.
- Revisión del estado y fijación de tacones antivibratorios.
- Revisión y apriete de tornillería.
- Revisión y funcionamiento de turbina y balanceo.
- Revisión de mallas protectoras.
- Revisión y engrasado de chumaceras.
- Verificación de funcionamiento de dampeers.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES PARA LOS INYECTORES DE SOTANOS
MAQUINA FUNCIONANDO

- Verificación de manejo de aire.
- Lubricación de motor y chumaceras.
- Verificación de cableado de control y cambio de cables que presenten calentamiento.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-005-08

MAQUINA PARADA

- Verificación del voltaje entre fases y corrientes.
- Verificación y limpieza de interruptor y arrancador.
- Verificación del manejo del aire.
- Verificación de cableado de control y cambio de cables que presenten calentamiento.
- Verificar de soportes.
- Revisión del estado y fijación de tacones antivibratorios.
- Revisión y apriete de tornillería.
- Revisión y ajuste de poleas.
- Revisión de tensión correcta de bandas y ajuste.
- Limpieza de rejillas de inyección.
- Revisión y funcionamiento de turbina y balanceo.
- Revisión y engrasado de chumaceras.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.

Herramienta con la que debe de contar el tecnico en instrumentacion y control para aire acondicionado.

N°	DESCRIPCION COMPLETA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	MULTIMETRO MARCA: FLUKE MODELO: 337 (con certificados de calibración con vigencia durante el contrato).	2	PZA
2	EQUIPO DE HERRAMIENTA BASICO: ESTUCHE DE PERILLEROS PARA INSTRUMENTACION MARCA URREA, PINZAS DE PUNTA, CORTE, MECANICO, y ELECTRICO MCA KLEYTON. DOS LLAVES STILSON DE 10" que cumpla por lo menos con las características de los de la MARCA URREA , PINZA PELA-CABLE (LWSA 71485-0), LLAVE PERICA MOD-712S, MARCA URREA., JUEGO DE DESARMADORES MCA URREA, JUEGO DE LLAVES ESPAÑOLAS ESTÁNDAR Y MILIMETRICAS MARCA URREA, JGO. DE LLAVES ALLEN ESTANDAR Y MILIMETRICAS MCA URREA. PINZA DE PRESION, MOD-10R, MARCA VISEGRIP, CAUTIN TIPO LAPIZ MARCA WELLER CON ACCESORIOS (PASTA PARA SOLDAR, SOLDADURA Y CHUPON PARA DESOLDAR).	1	JGO
3	THERMO-ANEMOMETRO MCA EXTRECH MODELO 407112 (Con certificados de calibración con vigencia durante el contrato). El prestador del servicio se encargara de cambiarles las baterias cuando así sea requerido.	1	PZA
4	INSTRUMENTO DE MEDICION PARA TEMPERATURA, HUMEDAD MCA TESTO MODELO 175-H2 Rango de temperatura: -10 a 40 °C +/- 0.1	2	PZA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-005-08

	Rango de humedad: 0 a 90 % HR. +-3% (Con certificados de calibración con vigencia durante el contrato). El prestador del servicio se encargara de cambiarles las baterias cuando así sea requerido.		
--	--	--	--

Dotación mínima de equipo de seguridad siempre en excelente estado de acuerdo al contrato de la plantilla de mantenimiento, que será proporcionada para el servicio, por parte de la licitante, que deba de tener a disposición el técnico que la compañía asigne como responsable, para su utilización y reparto al personal técnico en cuanto sea requerido por la Dirección de Proyectos, Obra y Mantenimiento.

N°	DESCRIPCION COMPLETA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Ropa de trabajo con logotipo (camisola y pantalon color grs oxford) nuevo desde el inicio del contrato	6	PZA
2	Par de zapatos de seguridad de piel con casquillo nuevos desde el inicio del contrato	6	PZA
3	Faja de trabajo con tirantes	6	PZA
4	Lentes de seguridad	6	PZA
5	Pares de guantes de piel dielectricos y de textura suave.	6	PZA
6	Pares de tapones auditivos nuevos	6	PZA
7	Casco de seguridad ajustable color rojo	6	PZA
8	Gafete de la empresa con fotografia y sellado	6	PZA
9	Mascarilla para pintura y solvente nuevas	2	PZA
10	Impermeables con gorro y en buen estado	3	PZA
11	Maletin de primeros auxilios (completo)	1	PZA
12	Radio Mca. Kenwood Mod. TK-3212 UHF FM TRANSCEIVER	2	PZA
13	Camara fotografica, digital con baterias durante toda la duracion del contrato	1	PZA

Durante la duración del contrato deberá de contar siempre con la siguiente lista de repuestos y herramientas consumibles, la cual estará a cargo del oficial mecánico que la compañía designe como responsable, y a su cargo estará la distribución y reposición durante todo el año

	DESCRIPCION COMPLETA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Bitacora de actividades para oficiales	4	PZA
2	Lampara de mano, caratula de 4", con pilas utiles todo el tiempo	3	PZA
3	Juego de 10 hojas de repuesto para cutters	1	PZA
4	Seguetas de repuesto para cortar metal (para arco)	10	PZA
5	Broca para metal de 3/16, marca greenfield.	5	PZA
6	Broca para metal de 1/4, marca greenfield.	5	PZA
7	Broca para metal de 5/32, marca greenfield.	5	PZA
8	Broca para metal de 1/8, marca greenfield.	5	PZA
9	Broca para concreto de 1/4, marca greenfield.	5	PZA
10	Extensión electrica uso rudode 20 metros,	4	PZA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-005-08

11	Escalera de aluminio, de tijera con 6 escalones mod.728.	2	PZA
12	Taladro-rotomartillo de 1/2", marca bosch.	2	PZA
13	Soplete multiflama y manguera de 5 mts.	1	PZA
15	Cartuchos de repuesto nuevos para mascarilla	3	PZA

DOTACION MINIMA DE HERRAMIENTAS

N°	DESCRIPCION COMPLETA	CANTIDA D	UNIDAD DE MEDIDA
1	Caja metalica para herramienta tipo mecánico (vacía).	1	PZA
2	Desarmador de cruz mod-9684, marca urrea.	1	PZA
3	Desarmador de cruz mod-9685, marca urrea.	1	PZA
4	Desarmador plano, mod-9606, marca urrea.	1	PZA
5	Desarmador plano, mod-9616, marca urrea.	1	PZA
6	Desarmador plano, mod-9812, marca urrea.	1	PZA
7	Flexometro de 8 metros, marca stanley.	1	PZA
8	Llave perica mod-712s, marca urrea.	1	PZA
9	Llave stilson de 18", mod. 818-hd, marca urrea.	1	PZA
10	Llave stilson de 14", marca urrea, mod. 71474-2	1	PZA
11	Pinza mecanica, mod-278, marca urrea.	1	PZA
12	Pinza convertible para candados o retenes (lwsa 71787-9)	1	PZA
13	Pinza de presion, mod-10r, marca visegrip.	1	PZA
14	Pinzas de punta, mod-226g, marca urrea.	1	PZA
15	Pinza electrica, mod-268g, marca urrea.	1	PZA
16	Pinza pela-cable (lwsa 71485-0).	1	PZA
17	Lima cuadrada para cuñeros 5/32 (lwsa 29600-7)	1	PZA
18	Lima cuadrada para cuñeros 1/4 (lwsa 29602-3)	1	PZA
19	Lima plana bastarda de 8 x 1, marca urrea.	1	PZA
20	Lima redonda bastarda de 12 x 1/4, marca urrea.	1	PZA
21	Martillo de bola de 4 lbs, marca truper.	1	PZA
22	Mazo de hule, mod.1368, marca urrea.	1	PZA
23	Juego profesional de 15 llaves mixtas de 5/16" a 1"1/4, mca. urrea.	1	JUEGO
24	Extractor de polea de 2 patas, de 10", mod-4016a, marca proto.	1	JUEGO
25	Juego de autocle entrada de 3/8 y 1/2" de 38 pzas codigo lwsa 26340-5 marca urrea	1	JUEGO
26	Juego de llaves allen de 1/6" a 1/4 " y de 1.5n a 6mm marca urrea	1	JUEGO
27	Nivel de banco (bench level), (codigo lwsa 25779-6)	1	PZA
28	Juego de desarmadores para clemas (urrea)	1	JUEGO
29	Kit completo herram. p/montaje rodamientos mca. skf, tmft 33.	1	KIT
30	Tornillo de banco giratorio de 4", marca torillo	2	PZA
31	Manifold para refrigeracion	2	JUEGO
32	Cutter metalico	2	PZA
33	Matraca rash con ojal de 1/4" y 3/8"	1	PZA
34	Cortador para tubo de cobre hasta 1", marca ridgid	1	JUEGO
35	Avellanador de 1/8" hasta 3/4", marca ridgid	1	JUEGO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-005-08

36	Juego de desarmadores de caja de 1/4", 5/16", y 3/8"	1	JUEGO
37	Arco con segueta de primera calidad con tensores marca urrea	1	PZA
38	Multimetro mca fluke modelo 337 (con certificados de calibración con vigencia durante el contrato).	1	PZA
39	Remachadora profesional marca truper o urrea	1	PZA
40	Pegamento 5000	2	GALON
41	Pintura alquidálica de color gris marca comex similar o superior	5	CUB.
42	Hidrolavadora Mca. Karcher Mod. K3.86M, 1750PSI	1	PZA
43	Cinta metálica de 2"	20	PZAS
44	Tijeras para corte de lámina	2	PZA
45	Inyector de grasa para chumaceras y baleros	1	PZA

El alcance técnico es expuesto de manera enunciativa pero no limitativa

ANEXO TÉCNICO
PARTIDA 3

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, AL INMUEBLE UBICADO EN Av. INSURGENTES SUR No.881 DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”

LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS SERÁ A PARTIR DEL 01 DE MARZO AL 31 DICIEMBRE DE 2008.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS.

El licitante deberá manifestar en su propuesta técnica que cuenta con los siguientes elementos para prestar el servicio.

El licitante debe comprobar que su giro es congruente con la prestación de servicios de ingeniería, instalación y mantenimiento eléctrico en media y baja tensión en las especialidades solicitadas. Con la siguiente información: acta constitutiva y en su caso modificaciones y/u original para cotejo y copia simple para expediente.

El NO cumplir con este requisito será motivo de descalificación.

Los licitantes participantes dentro de su propuesta técnica deberán señalar que de resultar adjudicado proporcionará dos equipos de radiocomunicación Mca. Kenwood Mod. TK-3212 UHF FM TRANSCEIVER y asignar a un responsable con cuenta de correo electrónico que este localizable y solucione las contingencias las 24 hrs del día durante la vigencia del contrato.

El NO señalar este requisito será motivo de descalificación.

Los licitantes participantes dentro de su propuesta técnica deberán señalar que de resultar adjudicado solucionará las contingencias que se presenten, dando atención en un tiempo no mayor a una hora después de haber iniciado la misma. De no cubrir este requerimiento, la convocante estará facultada para contratar a un tercero para dar solución a la contingencia y el costo deberá ser cubierto por el licitante.

El NO señalar este requisito será motivo de descalificación.

Los licitantes participantes dentro de su propuesta técnica deberán señalar que de resultar adjudicado mantendrá uniformado a su personal durante la vigencia del contrato, además su personal portará una credencial debidamente sellada por el licitante que los identifique como sus trabajadores. Además les proporcionará los elementos, equipos, herramientas y prendas de seguridad indispensables para la eficiente prestación de los servicios que aquí se solicitan (uniforme completo, calzado industrial adecuado a sus labores, guantes de piel, gafas de seguridad, tapones auditivos, faja de seguridad, etc.) y realizará cambio del equipo de protección personal y uniformes cuando no estén en óptimas condiciones de uso, cumpliendo como mínimo con las Normas de la STPS (Secretaría del Trabajo y Previsión Social), de acuerdo a las actividades realizadas para cada uno de los elementos que integran la cuadrilla.

Personal de servicio que no cuente con su equipo de seguridad y ropa de trabajo no podrá tener acceso al inmueble para la realización de sus labores y será reportado como ausente de la plantilla en la lista de asistencia (Con la deductiva y penalización correspondiente).

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-005-08

El uniforme debe ser de camisola y pantalón azul marino y en la espalda debe tener la leyenda mantenimiento eléctrico y el nombre de la compañía para la que laboran. De no cumplir, serán reportados como ausentes en la lista de asistencia.

El NO señalar este requisito será motivo de descalificación.

Al licitante adjudicado se le asignará un área de aproximadamente 3x4 m, a fin de acondicionarla para coadyuvar a la adecuada prestación del servicio, todos los trabajos de adecuación realizados en al área asignada, al finalizar el contrato quedarán en propiedad de la convocante.

El licitante adjudicado debe prestar los servicios objeto de la presente licitación, con eficiencia, seguridad y oportunidad en todo momento en que sea requerido.

El licitante adjudicado, a fin de demostrar que es técnicamente competente deberá proporcionar el currículum del personal que prestará servicios en las instalaciones de la convocante cuando la Dirección de Proyectos Obra y Mantenimiento lo requiera mostrando también que dicho personal tiene la capacidad para ejecutar todas las actividades requeridas en el presente anexo técnico.

El licitante adjudicado, debe proporcionar copia actualizada del alta en el IMSS de sus trabajadores asignados a la convocante, entregándolas a la Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento, en el periodo comprendido del 1° al 15 de Marzo de 2008 y presentándola nuevamente durante los primeros 15 días de cada mes de vigencia del contrato, con objeto de garantizar que todo el personal tiene vigente dicha prestación, adicionalmente debe garantizar que esta de acuerdo a la Ley del IMSS.

El licitante debe realizar todos los trabajos apegándose a las normas nacionales y a falta de ellas las internacionales a fin de cubrir los estándares de calidad y confiabilidad en cualquier actividad realizada, además debe cumplir todas las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo que le sean programadas dentro del tiempo que le sea establecido para su ejecución, asegurando de igual forma la calidad y confiabilidad en su realización.

Los licitantes participantes dentro de su propuesta técnica deberán señalar que de resultar adjudicado suministrará la herramienta solicitada que en calidad no sean inferiores a los de la marca Urrea, Proto, Snap-on, Bosch o Craftsman y deberán de sustituirse en caso de ser necesario de acuerdo al desgaste, para evitar atraso en los servicios de mantenimiento.

El NO señalar este requisito será motivo de descalificación.

La convocante a través de la Dirección de Proyectos Obra y Mantenimiento, podrá evaluar con exámenes teóricos y prácticos al personal asignado por el licitante para la prestación del servicio de mantenimiento, y estará facultada para ordenar al licitante la sustitución de cualquier persona que no cumpla con dichos requerimientos, en cualquier momento. El licitante adjudicado tiene un plazo no mayor a un día natural, de no ser así, dicho puesto será reportado como ausente de la plantilla, en su lista de asistencia y se hará acreedor a la deductiva y penalización correspondiente.

ALCANCE MINIMO A CUBRIR:

El licitante adjudicado debe dar mantenimiento preventivo, predictivo y/o correctivo en media y baja tensión al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y el lugar para realizarse será

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-005-08

dentro de las instalaciones del Inmueble ubicado en Insurgentes Sur No. 881, tales como: subestación eléctrica receptora, subestación eléctrica principal, extractores de aire, inyectores de aire, cuarto de bombas, sistemas contra incendio, alumbrado exterior e interior, salón de usos múltiples, red de distribución eléctrica en media tensión, redes eléctricas en baja tensión, plantas de emergencia, unidades de transferencia, sistemas de tierra física y sistemas de pararrayos.

EQUIPO DE MEDICIÓN LyFC.

- Limpieza (cada semana)
- Toma de lecturas: demanda máxima, kWh, kV, kVARh, %FP, %Fc (diarias), con los siguientes horarios: 09:00, 11:00, 13:00, 15:00 y 18:00 hrs., gráficas de comportamiento de carga diaria, semanal y mensual.
- Verificación diaria del funcionamiento adecuado del medidor.

SUBESTACIONES ELÉCTRICAS

- Disposición del personal las 24 hrs. Los 365 días del año.
- Pago de libranza ante LyFC cuando la Dirección de Proyectos, Obra y Mantenimiento lo solicite para el mantenimiento (una vez al año).
- Limpieza del local y equipamiento incluyendo, tableros, registros, canalizaciones, transformadores una vez al mes o cuando sea necesario.
- Ajuste y verificación de las partes mecánicas (una vez al año).
- Verificación diaria del estado y correcta operación del alumbrado interior.
- Verificación de los contactos distribuidos (cada dos meses)
- Verificar el estado de local, paredes, pisos y techos (una vez cada mes)
- Pintura de gabinetes, transformadores y tableros de distribución, cada que se requiera.

TRANSFORMADORES

- Revisión de conexiones primaria y secundaria (una vez al año)
- Revisión y limpieza de boquillas en media tensión y baja tensión (una vez al año)
- Verificación de ausencia de fugas de aceite (diario)
- Disposición del personal las 24 hrs. Los 365 días del año.
- Registro de condiciones de temperatura y vibración (diario)
- Revisión y calibración (cuando aplique) de instrumentos (cada 6 meses)
- Limpieza general por lo menos 3 veces por semana y cada vez que sea necesario.
- Verificación, gráfica y registro de indicación por nivel de aceite (diario)
- Verificación, gráfica y registro de la temperatura del aceite (diario)
- Verificación de puesta a tierra tanque y neutro (cada tres meses)
- Verificación válvula dren de aceite (diario)

GABINETES DE MEDIA TENSIÓN

- Revisión de terminales de tierra (cada 3 meses o cuando sea necesario)
- Revisión de fusibles de potencia (una vez al año o cuando sea necesario)
- Revisión operación seccionador (una vez al año o cuando sea necesario)
- Revisión y operación de cuchillas de paso (una vez al año o cuando sea necesario)
- Revisión de conexiones a tierra de partes metálicas (cada 6 meses)
- Revisar apriete de conexiones (una vez al año o cuando sea necesario)
- Limpieza general externa (diaria)
- Verificación y pruebas de operación de seccionadores (una vez al año y cada que sea necesario).
- Lubricación y prueba de operación de cierre / apertura mecánica de los seccionadores, (una vez al año o cuando sea necesario).
- Ajuste y verificación del estado de los equipos e instrumentos de medición (una vez al año).

SISTEMAS DE TIERRA FÍSICA DE MAQUINAS Y SUBESTACIONES.

- Revisión de conexión correcta de equipos (cada tres meses)
- Medición del sistema de tierras con equipo de megueo (una vez al año)
- Limpieza de registros (constante)

SISTEMAS DE PARARRAYOS DE INMUEBLE

- Verificación de conexiones y de posición de las puntas tres veces al año (incluye ajustes de bases soporte y tornillería o anclaje)
- Verificación de la conexión a tierra.
- Verificar las bajadas a pozos de dispersión, conectores y elementos de fijación (una vez al mes).
- Medición de varillas de tierra con equipo de prueba (cada 6 meses).
- Mantenimiento y limpieza a los registros de aterrizaje. (Cada dos meses o cuando sea necesario).

TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN EN SUBESTACIONES PRINCIPAL Y DERIVADA

- Verificación de temperatura de conexiones. (cada mes)
- Verificación de conexión a tierra de conexiones (cada 6 meses)
- Calibración de interruptores termo magnéticos (cada 6 meses), o cuando sea necesario.
- Limpieza general (cada 6 meses) o cuando sea necesario

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-005-08

- Limpieza general de equipos (al menos una vez al mes)
- Verificación de apriete de tornillería (cada 6 meses) o cuando sea necesario
- Verificar el estado de las puertas de los gabinetes y ajustar cada que se requiera.
- Verificación y revisión de contactos fijos y móviles de contactores (cada 6 meses)

**TABLEROS ALUMBRADO Y CENTROS DE CARGA DISTRIBUIDOS EN EL INMUEBLE
(SOTANO 8 – NIVEL 17).**

- Verificación de conexiones de interruptor principal e interruptores derivados a barras alimentadoras.
- Restablecimiento inmediato en caso de falla y/o operación.
- Verificación de temperatura de conexiones (mensual).
- Cuando se necesite ampliación de carga, realizar la conexión de los sistemas de protección a los tableros específicos, balanceando el consumo de energía y actualizando el o los planos correspondientes.
- Verificación de conexión a tierra de conexiones (cada 3 meses).
- Limpieza general (cada 4 meses).
- Verificación de conexiones eléctricas a extractores e inyectores de aire.
- Reapriete de tornillería (cada 4 meses)
- Verificar el estado de las puertas de los gabinetes (cada 4 meses)

**PLANTAS DE EMERGENCIA DE 350kW (S-2), 125kW (S-1), 250kW (N-17), 300kW
(Mississippi #49)**

- Verificación del arranque y de la operación una vez cada 15 días en vacío, y con carga de acuerdo al programa de arranques.
- Se realizarán los reportes correspondientes y se entregarán como máximo 2 días después de realizada la prueba o en el reporte correspondiente.

Diario:

- Disposición del personal las 24 horas del día los 365 días del año.
- Revisar el nivel de temperatura en el generador, agua, aceite y combustible.

Cada tres meses:

- Revisar el buen estado de los instrumentos de medición del tablero.
- Tomar lecturas de los diferentes parámetros eléctricos tanto de entrada como de salida del sistema.
- Realizar una simulación de falla de la compañía suministradora de energía eléctrica para la verificación de todos los elementos que intervienen en el estado operativo.

Cada cinco meses:

- Revisar el estado de los relevadores de control en el tablero de transferencia.
- Revisar que todas las conexiones estén bien apretadas, así como la condición en los aislamientos, que no se observen resacas o grietas o que estén en malas condiciones.

Cada diez meses:

- Revisión del adecuado funcionamiento de los precalentadores o cuando sea necesario.
- Revisión del adecuado funcionamiento del alternador, sensor de temperatura y presión de aceite o cuando sea necesario.
- Comprobar la operación adecuada de los interruptores termo magnético del tablero de control.
- De ser necesario cambiar el regulador de voltaje de continuidad.
- Carga de baterías.
- Cambio de filtros de aceite, aire y diesel.
- Cambio de aceite.
- Cambio de juntas de cabeza y calibración de las piezas que impliquen realizar este trabajo (Únicamente para la P.E. S-2)

NOTA: El mantenimiento preventivo se llevará a cabo como mínimo cada cinco meses mientras el equipo no se encuentre en funcionamiento constante, de otra forma se llevará a cabo inmediatamente después del término del servicio proporcionado por las plantas. El personal que realice este mantenimiento debe estar certificado por Otto motores y ser trabajador de la compañía con antigüedad de por lo menos 6 meses, se debe anexar currículum. El NO señalar este requisito será motivo de descalificación.

BOMBAS DE SERVICIO HIDRÁULICO (CUARTO DE BOMBAS S-8)

- Disposición del personal las 24 hrs. Los 365 días del año.
- Limpieza general a los tableros de control (cada mes)
- Verificación de temperatura de conexiones (mensual)
- Registro de parámetros eléctricos, tensión, corriente (diario)
- Revisión de arrancadores (cada 3 meses o cuando sea necesario)
- Registro de condiciones de operación (diario)

MANTENIMIENTO EN GENERAL

- Disposición del personal las 24 hrs. Los 365 días del año.
- Proyección e instalación de circuitos de distribución dentro y fuera del inmueble cuando exista este tipo de necesidad.
- Revisión de contactos y apagadores (conexión, aterrizaje y condiciones físicas) constante.

- Limpieza de acrílicos de lámparas cada mes y/o cuando sea necesario.
- Cambio de lámparas y balastos para el alumbrado interior, cada que se requiera.
- Las pruebas de operación en circuitos eléctricos, cuando sea necesario.
- Balanceo de cargas conforme se requiera.
- Mantener etiquetados todos los contactos, de acuerdo a los planos actualizados.
- Instalación de canalización para contactos, alumbrado, cableado de voz y datos.

Planos eléctricos

Se le entregaran al licitante adjudicado planos impresos y en archivo electrónico del sistema eléctrico correspondiente al inmueble.

El licitante adjudicado se encargara de actualizar los planos al 100% durante la vigencia del contrato entregando impresiones semestralmente así como mensualmente archivo electrónico en software Auto Cad 2004 o mas reciente.

El licitante adjudicado debe realizar cualquier plano del sistema eléctrico cuando la Dirección de Proyectos, Obra y Mantenimiento así lo determine.

En lo relativo a informes:

- Se entregará un reporte mensual de actividades durante la vigencia del contrato a las 10 hrs., sin excepción, que incluye:
 - Seguimiento al Programa Maestro de Mantenimiento
 - Lecturas de LyFC
 - Descripción de actividades de rutina.
 - Arranques de motores de combustión interna (cuando esta corresponda)
 - Subestación eléctrica receptora
 - Subestación eléctrica principal
 - Alumbrado.
 - Línea en Media tensión.
 - Contingencias
 - Anexos de Órdenes de Trabajo generadas, realizadas, pendientes, canceladas, indicando la causa y el seguimiento; a demás, órdenes de trabajo menor y fotografías.
- Registro diario de actividades en la bitácora de mantenimiento.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-005-08

- En caso de existir una emergencia o de ocurrir una falla en el sistema eléctrico el responsable dará aviso al representante de su empresa quien resolverá inmediatamente la contingencia y dará aviso a la Dirección de Proyectos, Obra y Mantenimiento, posteriormente entregará un reporte de los hechos ocurridos ante esta misma Dirección.

El reporte mensual incluirá todas las actividades y formatos de registro diario de lecturas, además de las actividades más relevantes del mes, graficas mensuales, anexo fotográfico.

El licitante adjudicado tendrá en el almacén, un stock de consumibles eléctricos tales como, lámparas, balastos, focos dicroicos, conductores eléctricos, contactos duplex polarizados, apagadores, cinta de aislar, etc.

El licitante adjudicado debe proporcionar toda la herramienta y equipos necesarios para la prestación de los servicios de mantenimiento de manera oportuna para la solución de las fallas.

La totalidad de reportes e informes generados de los trabajos de mantenimiento se entregarán directamente a la Dirección de Proyectos, Obra y Mantenimiento.

Durante el desarrollo de los trabajos respectivos, dará respuesta inmediata a los problemas que se presenten en el servicio eléctrico, de tal manera que este se mantenga sin interrupciones mayores a 3 minutos (considerando que se tiene automatizado el sistema de transferencia de los equipos de emergencia).

Todas las pruebas, suspensiones de trabajos, cambios de circuitos, balanceos de líneas deberán avisarse con 3 días de anticipación, a la Dirección de Proyectos, Obra y Mantenimiento a fin de programar lo necesario para su correcta ejecución.

El licitante adjudicado debe realizar un estudio de la calidad de la energía a los tres bancos de generación eléctrica durante una semana por una vez al año, entregando el reporte a la Dirección de Proyectos, Obra y Mantenimiento, el cual debe contener por lo menos los siguientes elementos:

1. Intervalos de medición por lo menos cada 1 minuto dependiendo de la necesidad.
2. Voltaje de línea a neutro con valores máximos, mínimos y promedio.
3. Intensidad de corriente eléctrica con valores máximos, mínimos y promedio.
4. Potencia real.
5. Potencia aparente.
6. Potencia reactiva.
7. Factor de potencia.
8. THD en tensión eléctrica.
9. THD en Intensidad de corriente eléctrica.
10. Armónicos en tensión del 1 al 50 por lo menos o los más representativos.
11. Armónicos en Intensidad de corriente eléctrica del 1 al 50 por lo menos o los más representativos.
12. Dips, sags, swell, interrupciones, solo si son representativos.
13. Flickers solo si son representativos.
14. Diagnósticos de las mediciones realizadas.
15. Grafico de cada parámetro medido.

El licitante adjudicado, tiene la obligación de apoyar con el personal que se requiera en el momento de algún incidente, accidente, emergencia o necesidad, sin que esto genere algún cargo extra para la convocante por concepto de horas extra, fuera de horarios establecidos,

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-005-08

acorde a las necesidades y/o emergencias, dicha solicitud se denominará de tiempo imprevisto, realizando el licitante adjudicado las compensaciones ó reposiciones de horas al personal asignado a cada contingencia con tiempo por tiempo exclusivamente, dado a que la convocante no podrá aceptar ni compensar ningún concepto por tiempo de mano de obra extraordinario.

EL PERSONAL Y HORARIO ASIGNADO ES EL SIGUIENTE:

- **Grupo de trabajo de las 8:30 a las 18:00hrs. de lunes a viernes y sábado 8:30 a las 13:00hrs.**
2 Oficiales Electricistas
2 Ayudantes

Total: 4 elementos

Cabe señalar que para dar cumplimiento al contrato, el licitante adjudicado deberá hacer la contratación laboral respetando las leyes que apliquen para el caso.

PERFILES DE LOS PUESTOS

Nombre del puesto:	Oficial Eléctrico
Actividades generales del puesto:	Ejecutar mantenimiento preventivo y correctivo y del sistema eléctrico en media y baja tensión del TFJFA, de acuerdo a las Órdenes de Trabajo asignadas, así como las actividades indicadas por Dirección de Proyectos, Obra y Mantenimiento.
Funciones y responsabilidades específicas:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar las actividades en relación al mantenimiento eléctrico encomendadas por la Dirección de Proyectos, Obra y Mantenimiento. 2. Atender el 100% de las órdenes de trabajo que se le asignen de acuerdo a su actividad. 3. Apoyar durante las contingencias o libranzas. 4. Vigilar y organizar las actividades de los ayudantes. 5. Reportar anomalías en el sistema. 6. Vigilancia de los puntos críticos del sistema. 7. Detectar puntos de mejora en los programas de mantenimiento y proponer acciones que permitan simplificar el proceso. 8. Responsable de las actividades del personal a su cargo. 9. Cumplir con el 100% programa maestro de mantenimiento y con todos los puntos especificados por la Dirección de Proyectos, Obra y Mantenimiento.
Escolaridad:	Técnico electricista o eléctrico
Años de experiencia previa en el puesto:	Amplia experiencia en las actividades encomendadas por lo menos tres años.
Conocimientos generales	Instalaciones eléctricas industriales, motores, alumbrado, pruebas eléctricas básicas a dichos equipos, diagnósticos a transformadores, motores, cables, alumbrado, etc.
Conocimientos de Software	Office 2003 (No indispensable)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-005-08

Equipo de oficina que debe manejar:	Equipo de oficina, PC de escritorio.
Maquinaria y/o herramienta que debe manejar:	En general, toda la herramienta para el personal eléctrico especificada en este anexo.
Equipo de medición que debe manejar:	Probador de circuitos, multímetro, amperímetro de gancho, medidor de temperatura sin contacto, medidor de resistencia de tierra, etc.
Habilidades requeridas para el puesto:	Disponibilidad, actitud de servicio, responsabilidad, trabajo en grupo, toma de decisiones, trabajo bajo presión.
Conocimientos generales	Instalaciones eléctricas industriales, manejo e instalación de tuberías conduit, cableado eléctrico, control de motores, charolas, alumbrado interior y exterior, registros eléctricos, toma de lecturas, instalación de canaleta, instalación de tableros de alumbrado y contactos, subestaciones eléctricas, etc.

Nombre del puesto:	Ayudante Eléctrico
Actividades generales del puesto:	Apoyar en las actividades de Mantenimiento eléctrico.
Funciones y responsabilidades específicas:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar actividades menores y de apoyo al mantenimiento eléctrico, encomendadas por el oficial eléctrico. 2. Apoyo para realizar el 100% de las órdenes de trabajo 3. Apoyar durante las contingencias o cortes de energía programados según las indicaciones que le de el oficial de la compañía contratista, así como también las que le indique la Dirección de Proyectos, Obra y Mantenimiento. 4. Cumplir con el 100% programa maestro de mantenimiento y con todos los puntos especificados por la Unidad de Mantenimiento. 5. Coadyuvar al cumplimiento de los procedimientos que aplican a la Unidad de Mantenimiento.
Edad:	18 años en adelante
Escolaridad:	Secundaria Terminada (deseable)
Años de experiencia previa en el puesto:	Amplia experiencia en las actividades encomendadas
Habilidades requeridas para el puesto:	Actitud de servicio y disponibilidad.

El licitante adjudicado debe mantener todos los equipos de medición solicitados en el presente anexo calibrados y debe entregar copia del certificado de calibración correspondiente con vigencia mínima de por lo menos la duración del contrato, los certificados de calibración deberán de ser emitidos por una entidad acreditada.

HERRAMIENTA MÍNIMA

Cada oficial y técnico eléctrico en turno debe de tener:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-005-08

- Dos pinzas de electricista de 8"
- Una pinza de corte diagonal
- Una pinza de punta
- Una pinza de mecánico de 8"
- Juego de destornilladores de punta plana
- Juego de destornilladores con punta de cruz (phillips).
- Flexómetro de por lo menos 10m de longitud
- Cinturón porta herramienta
- Probador de circuitos eléctricos portátil (tipo destornillador)
- Nivel de gota
- Tijera para lámina
- Navaja de electricista
- Guantes para electricista de piel.
- Zapatos dieléctricos
- Lámpara personal de mano metálica en características similares o superiores a la de la marca truper para baterías doble AA.
- Tapones auditivos
- Casco dieléctrico
- Gafas protectores uso industrial.
- Uniforme para electricista, color azul eléctrico.

En caseta deberán de tener siempre

- Dos multímetros digitales que midan por lo menos: Voltaje, corriente eléctrica, continuidad de circuitos, diodos, capacitancia y frecuencia, debidamente calibrados.
- Dos amperímetros de gancho de 1000 ampers (con opción a medir voltaje, frecuencia, corriente en CA y CD), debidamente calibrados.
- Un medidor de temperatura sin contacto
- Una tarraja de ½ a 2" con sus respectivos peines
- Dobladores de tubo conduit de ½" a 1 ½"
- Una llave perica de 10"
- Dos llaves estilson de 10"
- Juego de llaves Allen estándar (1/8, 3/16, ¼, 5/16, 3/8, 7/16, ½, 9/16, 5/8, ¾, 1")
- Juego de llaves Allen milimétricas (4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 19, 25 mm)
- Juego de dados estándar de (1/8, 3/16, ¼, 5/16, 3/8, 7/16, ½, 9/16, 13/16, 5/8, ¾, 1")

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-005-08

- Juego de dados milimétricos (6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 mm)
- Matraca de ½" con extensión de 3".
- Matraca de 3/8" con extensión de 3".
- Guía eléctrica de por lo menos 40 metros.
- Arco con segueta.
- Saca bocados medidas : ½, ¾, 1, 1 ¼, 1 ½, 2, 2 ½, 3"
- 2 cinturones de seguridad
- 2 bandolas
- 2 arneses completos
- Prensa de cadena con capacidad de hasta 8", con mesa de trabajo
- Juego de llaves mixtas estándar (1/8, 3/16, ¼, 5/16, 3/8, 7/16, ½, 9/16, 5/8, ¾")
- Juego de llaves milimétricas mixtas (6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 mm)
- Juego de brocas para concreto (3/16, ¼, 5/16, 3/8, 7/16, ½, 9/16, 5/8, ¾, 1")
- Juego de brocas para metal (3/16, ¼, 5/16, 3/8, 7/16, ½, 9/16, 5/8, ¾, 1")
- 2 Taladro roto martillo, reversible con broquero de hasta 1/2", de uso industrial
- 1 lima de media caña
- 2 limatones
- 4 lámparas de mano (siempre funcionando y con un estock de baterías y foco de repuesto)
- 1 lámpara de alto alcance (por lo menos de 20m de alcance)
- 1 cámara fotográfica digital (Todo el tiempo disponible).
- 4 impermeables de chamarra con gorro y pantalón.
- 2 escaleras de extensión de por lo menos 12 metros (aisladas eléctricamente)
- 2 escaleras de tijera de por lo menos 3 metros de altura (aisladas eléctricamente).
- 2 pares de botas de hule.
- Bomba eléctrica a 127 VCA, de ¾ HP, para drenado de registros con manguera adaptada 5 metros a la entrada y 7 metros en la descarga, con tramo de 20 cms de tubo de cobre para cebado y válvula de seguridad para el cebado y la descarga.
- Dos extensiones eléctricas de por lo menos 20 mts, calibre 3x12AWG, de uso rudo.
- Un localizador de circuitos electrónico similar o superior al de la marca amprobe.

El licitante debe suministrar herramienta y equipo que tales como: llaves, destornilladores, pinzas, niveles, matracas, dados, dobladores, brocas, limas, limatones, machuelos, matracas, manerales, etc. Los cuales deberán de cubrir por lo menos las características en calidad y durabilidad a los de la marca URREA; en lo que se refiere a equipos de medición de parámetros eléctricos, tales como los amperímetros de gancho y los multímetros, deberán de cubrir por lo menos con los requerimiento en calidad y durabilidad a los de la marca FLUKE; el

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-005-08

medidor de temperatura sin contacto deberá de cubrir por lo menos con los requerimiento en calidad a los de la marca RAYTEK, el roto martillo industrial deberá de cubrir por lo menos con los requerimiento en calidad a los de la marca HILTI, el taladro de uso normal deberá de cubrir por lo menos con los requerimiento en calidad a los de la marca BOSCH.

TABLA DE MATERIALES

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PERIODICIDAD	TOTAL
Balastro Electrónica de 1x32w, T8, 120VCA, 60Hz, rango de sonido Class: A, Mca. Osram con sello FIDE similar o superior.	PIEZAS	12	MENSUAL	120
Balastro Electrónico de 2x32w, T8, 120VCA, 60Hz, rango de sonido Class: A, Mca. Osram con sello FIDE similar o superior.	PIEZAS	20	MENSUAL	200
Lámpara Fluorescente tipo Curvalum de arranque rápido serie alto advantage T8 de 32W color blanco frío, Marca Philips con sello FIDE similar o superior.	PIEZA	20	MENSUAL	200
Lámpara Fluorescente tipo Lineal de arranque rápido serie alto advantage T8 de 32W color blanco frío, Marca Philips con sello FIDE similar o superior.	PIEZA	20	MENSUAL	200
Lámpara Fluorescente tipo Lineal de arranque rápido serie alto advantage T8 de 32W color luz de día, Marca Philips con sello FIDE similar o superior.	PIEZA	10	MENSUAL	100
Lámpara ahorradora de energía de 13W Dulux GX23 tipo PL13 blanco frío 4000k Mca. Osram similar o superior.	PIEZA	25	MENSUAL	250
Lámpara fluorescente compacta integral tipo Genie 14W Mca. Philips similar o superior, luz fría 6500k de 120VCA, 60Hz de rosca.	PIEZA	10	MENSUAL	100
Lámpara fluorescente compacta integral tipo PL E-T 23W Mca. Philips similar o superior, luz calida 2700k de 120VCA, 60Hz de rosca.	PIEZA	12	MENSUAL	120
Lámpara de Halógeno tipo dicroico modelo MR16 MASTERline ES (IRC) de 12VCA, 50W Mca. Philips similar o superior.	PIEZA	15	MENSUAL	150

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-005-08

Lámpara de Halógeno tipo dicroico de 120VCA, 50W Mca. Philips similar o superior	PIEZA	15	MENSUAL	150
Transformador electrónico de bajo voltaje para lámpara de halógeno de 12VCA, 50W Mca. Magg similar o superior.	PIEZA	15	MENSUAL	150
Lámpara Halógeno MASTER line ES PAR 20 a 120VCA, 50W Mca. Philips similar o superior.	PIEZA	5	MENSUAL	50
Lámpara Halógeno tipo reflector Mod. ALUline ALR1124° de 50W, 12VCA Mca. Philips similar o superior.	PIEZA	8	MENSUAL	80
Diesel para plantas de emergencia	LTS.	5000	DURANTE LA VIGENCIA	5000
Cable uso rudo 3x12AWG Mca. Condumex similar o superior	MTS.	500	DURANTE LA VIGENCIA	500
Cable Cal. 12AWG de color rojo Mca. Condumex similar o superior	MTS.	500	DURANTE LA VIGENCIA	500
Cable Cal. 12AWG de color blanco Mca. Condumex similar o superior	MTS.	500	DURANTE LA VIGENCIA	500
Cable Cal. 12AWG de color negro Mca. Condumex similar o superior	MTS.	500	DURANTE LA VIGENCIA	500
Cable Cal. 10AWG de color rojo Mca. Condumex similar o superior	MTS.	500	DURANTE LA VIGENCIA	500
Cable Cal. 10AWG de color blanco Mca. Condumex similar o superior	MTS.	500	DURANTE LA VIGENCIA	500
Cable Cal. 10AWG de color negro Mca. Condumex similar o superior	MTS.	500	DURANTE LA VIGENCIA	500
Contacto para instalación Bticiño Duplex Polarizado con tapa color blanco Mod. Matrix	PIEZAS	45	DURANTE LA VIGENCIA	45
Contacto Duplex Polarizado para instalación visible	PIEZAS	50	DURANTE LA VIGENCIA	50
Apagador sencillo Bticiño color blanco Mod. Matrix	PIEZAS	50	DURANTE LA VIGENCIA	50
Lámpara incandescente de 100W Mca. Philips similar o superior	PIEZAS	6	MENSUAL	60
Base para lámpara de halógeno tipo dicroica	PIEZAS	70	DURANTE LA VIGENCIA	70
Clavija polarizada de 15amp-	PIEZAS	50	DURANTE LA	50

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-005-08

127VCA Mca. Royer similar o superior			VIGENCIA	
Estopa	KILOS	5	DURANTE LA VIGENCIA	5
Dieléctrico	LITROS	50	DURANTE LA VIGENCIA	50
Lámpara Halógena MASTERline PAR 38 CDM100/PAR38/FL/3K a 120VCA, 100W Mca. Philips similar o superior	PIEZAS	50	DURANTE LA VIGENCIA	50
Lámpara fluorescente compacta circular T5 de 13W 5000K FCH13EN 120VCA Mca. Philips similar o superior	PIEZAS	80	DURANTE LA VIGENCIA	80
Adaptador (balastro) para lámpara fluorescente compacta circular T5 de 13W 5000K 120VCA Mca. Philips similar o superior	PIEZAS	20	DURANTE LA VIGENCIA	20
Cinturones plásticos de diferentes medidas reforzados	PIEZAS	2000	DURANTE LA VIGENCIA	2000
Pintura alquidálica de color gris marca Comex similar o superior, incluye thinner	CUBETA	1	DURANTE LA VIGENCIA	1
Pintura alquidálica de color amarillo marca Comex similar o superior, incluye thinner	CUBETA	1	DURANTE LA VIGENCIA	1
Pintura alquidálica de color rojo marca Comex similar o superior, incluye thinner	CUBETA	1	DURANTE LA VIGENCIA	1
Lámpara Halógena PAR 38 CMH100/PAR38/FL/ECO de mercurio a 120VCA, 100W Mca. GE similar o superior	PIEZAS	30	DURANTE LA VIGENCIA	30
Auto transformador compacto M9091, Mod. 1901011 para lámpara halógena PAR 38 CMH100/PAR38/FL/ECO de mercurio a 120VCA, 100W	PIEZAS	10	DURANTE LA VIGENCIA	10
Portalámparas redondo	PIEZAS	20	DURANTE LA VIGENCIA	20
Lámpara de aditivos metálicos de 400W, Mca. Philips similar o superior.	PIEZAS	3	DURANTE LA VIGENCIA	3
Tapa ciega Bticiño color blanco Mod. Matrix	PIEZAS	50	DURANTE LA VIGENCIA	50
Fotocontrol a 220VCA-1000W, Mca. Magg, similar o superior.	PIEZAS	3	DURANTE LA VIGENCIA	3
Fotocontrol a 120VCA-1000W, Mca. Magg, similar o superior.	PIEZAS	3	DURANTE LA VIGENCIA	3

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-005-08

Cuarzo de 300W, base R7S a 120VCA.	PIEZAS	10	DURANTE LA VIGENCIA	10
Balastro Electrónico de 2x54w, T5, 120VCA, 60Hz, rango de sonido Class: A, Mca. Osram con sello FIDE similar o superior.	PIEZAS	40	DURANTE LA VIGENCIA	40
Lámpara Fluorescente tipo lineal de arranque rápido serie alto advantage T5 de 54W color blanco frío, Marca Philips con sello FIDE similar o superior. 1.22mts.	PIEZAS	40	DURANTE LA VIGENCIA	40
Lámpara Fluorescente tipo lineal de arranque rápido serie alto advantage T5 de 54W color blanco frío, Marca Philips con sello FIDE similar o superior. 2.40mts.	PIEZAS	40	DURANTE LA VIGENCIA	40
Batería C-4DLT-860 AR, Marca LTH similar o superior. Voltaje 12VCD, capacidad de arranque en frío a -18°C 750 ampers, capacidad de arranque 0°C 1075 ampers, aplicación fotovoltaica (AH) 125 ampers-hr, capacidad de reserva 235 minutos, garantía 1 año.	PIEZAS	4	PRIMER SEMESTRE	4
Grasa dieléctrica	Lts.	2	DURANTE LA VIGENCIA	2

El alcance técnico es expuesto de manera enunciativa pero no limitativa